Miércoles 14 de Enero de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 100.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion.**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7—40
2° » » 8 » » » » » 9—40
4° » » 10 » » » » » 11—40
3° » » 12 » » » » » 1—40
5° » » 2 » tarde » » » 3—40
6° » » 4 » » » » » 5—40
7° » » 6 » » » » » ....

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9
2° » » » 9—20 » » » 11
3° » » » 11—20 » » » 1
4° » » » 1—20 » » » 3
5° » » » 3—20 » » » 5
6° » » » 5—20 » » » 9
7° » » » ...... » » » 7

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7—40
2° » » 9 » » » » » 10—40
3° » » 12 » tarde » » » ....
4° » » 4 ½ » » » » » 6—10
5° » » 5 ½ » » » » » 7—10
6° » » 6 » » » » » » 7—10

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—20, llega al P. a las 8—10
2° » » » 9—20 » » » 11—10
3° » » » ..... » » » 3—10
4° » » » 2—20 » » » 4—10
5° » » » 7—30 » » » 8—
6° » » » 7—30 » » » 9—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

LLEGA A BS.-AS.		SALE DE BS.-AS.
Los Miércoles.	Vapor *Villa del Salto.*	Los Sábados á las 10.
» Domingos	Vapor *Salto.*	» Miércoles á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Juéves. » Domingos	Vapor *Pavon.*	» Lúnes, » Viérnes. á las 12.
» Lúnes.	Vapor *Espigador.*	» Miércoles á las 10.
» Miércoles.	Vapor *Gauleguay*	» Sábados.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Miércoles	vapor *Salto*	» Domingos.
» Mártes. » Viérnes.	vapor *Libertad.*	» Mártes. » Sábados.
» Juéves. » Domingos.	Vapor *Menay.*	» Lúnes. » Juéves.
» Sábados.	Vapor *Villa del Salto.*	» Miércoles.
» Mártes y Viérnes.	Vapor *Pampero.*	» Mártes y Sábados.

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles	Vapor *Caaguazú.*	» Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles.	Patacbot *Estrella.*	» Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El 10 de cada mes.	Vapor *Salto de Guayrá.*	El 16 de cada mes.
» 26 de » »	Vapor *Ipora.*	» 1° de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda.*

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideó, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija Burdeos.
Llega del 30 al 1° | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina—Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Nacionales—San Martin 81—Dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 31.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 18 y 589—Dias 6, 10, 14, 18, 26, 30.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 4, 7, 10, 14, 17, 20, 24, 27 y 30.
Junin.
—Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentinas—Rivadavia 100—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Ferro-carril—Rivadavia 553—Dias 2, 6, 10, 18, 22, 26, 30.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso—Belgrano 266—6, 15, 22, 29.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Tacuari 63—1, 4, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 24, 72, 29.
Mensagerias españolas y americanas — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yavierno etc.—Dias 1, 11, 21.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyú.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 107.
Belgrano.
Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.
Boca y Barracas.
A toda hora del dia se hallan diligencias para esos puntos; para el primero se despachan de la fonda de la «Sonámbula» calle de la Defensa, y para el segundo de la plaza San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires,	1 tren á las	6	de la mañana.
	2 « « «	8	« «
	3 « « «	4 1/2	de la tarde.
	4 « « «	6 1/2	« «
De Belgrano,	1 « « «	7	de la mañana.
	2 « « «	9	« «
	3 « « «	5 1/2	de la tarde.
	4 « « «	7 1/2	« «

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires,	1 tren á las	7	de la mañana.
	2 « « «	9	« «
	3 « « «	11 1/2	« «
	4 « « «	2	« «
	5 « « «	4 1/2	de la tarde.
	6 « « «	6 1/2	« «
De Belgrano,	1 « « «	8	de la mañana.
	2 « « «	10	« «
	3 « « «	12 1/2	de la tarde.
	4 « « «	3	« «
	5 « « «	5 1/2	« «
	6 « « «	7 1/2	« «

SANTOS DEL DIA.
San Hilario, obispo.

LA NACION ARGENTINA.

Miércoles, Enero 14 de 1863.

La campaña y el código rural.

(*Artículo comunicado*).

Antes de ocuparme de la nota del Dr. Alsina no puedo prescindir de decir lo que pienso sobre la del Gobierno Provincial respecto de la formacion de pueblos, pues considero que será la base principal para que el Código Rural produzca los beneficios que de él se esperan.

El Gobierno, me parece, ha tomado mal camino para la realizacion de su plausible idea, sobre la necesidad de formar centros de poblacion en los partidos de la campaña que carecen de ellos, pues generalmente hay en sus habitantes un deplorable indiferentismo acerca de los asuntos públicos, lo que se esplica facilmente; en los estancieros opulentos, porque no residiendo en sus estancias les interesa poco lo que no contribuye á aumentar sus rentas; y en los jóvenes que en gran número se estan estableciendo ahora en el campo, porque la mayor parte considera transitoria su permanencia en él, estando al mismo tiempo ocupadísimos en labrarse un porvenir que les indemnice las molestias y privaciones sufridas en esta época de su vida. Ademas de ese indiferentismo, tendria el pensamiento del Gobierno, que luchar con la resistencia que indudablemente le harán los grandes propietarios por la idea que ellos tienen, de que, *los pueblos perjudican á las estancias*, idea, que es exacta en el fondo, por la impotencia de la autoridad proveniente de la grandisima estension de los partidos de campaña, pero desaparecerá este inconveniente, segun creo, si el Gobierno se persuadiese, que la *vital necesidad de la campaña, es la subdivision de aquellos en partidos, de cien á ciento cincuenta leguas cuadradas á lo mas;* en cuyo caso, cada Juez de Paz podria vigilar con eficacia el partido á cuya cabeza se hallase y no seria tan dificil convencer á ciudadanos capaces que debian aceptar ese empleo, que hoy rehusan, por las dificultades que en todo encuentran para poder llenar los deberes que les impone ese cargo.

Subdividiendo los partidos como dejo dicho, el gobierno podia con la mayor facilidad formar treinta pueblos en seis meses; para lo cual le bastaria decretar que se elijiese EN EL CENTRO de cada partido el local mas aparente, destinando una pequeña suma para hacer una casa para Iglesia y escuela, y otra para juzgado y Municipalidad: ademas de la cantidad con que contribuyese el Gobierno, debia levantarse una suscricion entre los vecinos de cada partido para el mismo objeto, y de su jenerosidad y riqueza dependeria que tuviese mas ó menos éxito.

Para fomentar estos pueblos y hacer desaparecer la primera ó tal vez única causa de la desmoralizacion de la campaña, debia prohibirse el establecimiento de toda casa de negocio (pulperia) fuera de dichos pueblos, escepto fondas y posadas que podrian establecerse en los caminos llamados reales.

El vecindario nada sufriria con esta medida porque siendo los partidos de la estension indicada, y estando los pueblos en el centro, los mas distantes quedarian á cinco ó seis leguas, distancia que en el campo es insignificante. No debe creerse que estos pueblos siendo tantos y estando tan inmediatos unos de otros, llegasen á ser pronto ciudades; pero serian aldeas donde habria iglesia y escuela, los mejores ajentes de civilizacion, siendo tambien un punto de reunion de los habitantes del partido donde cambiarian sus ideas.

En fin, creo que basta por ahora sobre esto, aunque es asunto que mereceria ser tratado con mas estension; pero es tan patente su utilidad, que paso á dar mi opinion respecto de las diferentes preguntas de la nota del Sr Dr. Alsina.

¿Convendria limitar en las estancias el número de cabezas de ganado en proporcion del terreno, esto es, fijar el maximum de ellas que pueda conservarse en una estension dada de terreno?

Es imposible fijar el número de cabezas de ganado que pueda contener un campo, por que esto depende da su calidad, y del método de cuidar que tenga el hacendado. Debe dejarse á cada estanciero la libertad de poblar su terreno con la hacienda que quiera, sin perjuicio de tercero; si algun ambicioso é indiscreto tuviese mas hacienda de la que pudiese conservar en su campo, debe el solo sufrir las consecuencias de su error, para lo cual es fácil obligarlo á que no las deje salir de su campo. Las vacas se cuidan, por medio de *recogidas* cuando son rodeos aquerenciados, ó á *pastoreo de dia* y *á ronda ó corral en la noche* cuando no lo son; empleando estos últimos métodos no puede salir del terreno que se le señale: si es demasiada cantidad enflaquecerá y morirá, pero siempre el dueño pódrá impedir que perjudique el vecino, y sino lo hace, debe imponérsele una multa muy fuerte, pues siendo pequeña no trepidaria el que se hallase en ese apuro en pagarla y salvar sus ganados á costa del vecino.

¿Se deben permitir estancias en terrenos de poca estension?

Soy de opinion que si, con arreglo á lo que antecede. Lo que no debe consentirse, y que ahora es muy general, (lo que se llama agregados) —es que haya poblaciones que no tengan lo necesario para la manutencion de sus dueños; hay algunos que hacen puestos teniendo solo cuarenta ó cincuenta vacas; estos para comer, tienen que pedir ó robar, y lo último es mas frecuente, siendo estas casas donde con preferencia se asilan los vagos.

Tambien debe prohibirse la costumbre que se ha generalizado en los últimos años, de arrendar campo sin fijar sus limites; diciendo el arrendador al arrendatario, *V. puede largar para tal parte*, arrendando á varios del mismo modo, de lo que resulta siempre una aglomeracion de ganados perjudicialisima para los arrendatarios y todos los vecinos, sin que ninguno de aquellos pueda defender el derecho que tiene al campo que paga, porque no se le ha señalado.

¿Existiendo el uso de que un estanciero pueda tener en su establecimiento el número de marcas que quiera, es conveniente que ese uso continue ó debiera ordenarse que en cada estancia no haya sino una sola marca?

Parece justo que se deje la libertad de tener las que se quiera, pues esto en nada perjudica á tercero.

Convendria imponer al hacendado que carezca de aguada permanente la obligacion de valdear?

Esto es de rigorosa justicia, pues de no hacerlo, el ganado irá á buscar agua donde la haya, ocupando indebidamente campo ajeno, se entiende sino tiene permiso de algun vecino para darle de beber.

Convendria considerar, modificar en algo y convertir en reglas rigorosamente obligatorias, lo qae se usa, respecto de las hierras, señales, apartes, volteadas, mezclas de ovejas etc.

Me parece que en lo que respecta á hierras y señales, debe hacerse obligatorio lo que generalmente se usa, que es lo siguiente: con tres ó cuatro dias de anticipacion á las hierras de terneros ó potrillos y señalada de corderos, debe darse aviso á los vecinos linderos, que se van á practicar esos trabajos para que vayan á apartar: si despues de esto queda hacienda agena, y por equivocacion se hierra ó señala algun animal ajeno (lo que sucede con frecuencia, y es inevitable por mucho cuidado que se tenga,) cuando se presente el dueño á apartar debe volvérsele el animal contra-herrado, ú otro orejano si se conforma con esto.

En lo referente á los apartes, creo que debe hacerse una innovacion importantísima y es, que el apartador esté obligado á pagar un tanto por cabeza al dueño del rodeo ó majada (cinco pesos por vaca ó yegua y uno por oveja): esto es equitativo porque el que tenga que pagar á unos, cobrará á otros, y todos se esmerarán en el cuidado de sus ganados por no pagar esa imposicion, lo que redundará en beneficio de la riqueza pública, pues cuanto mas se cuiden los ganados, prosperarán mas: tambien tendrá la ventaja de disminuir el escandaloso abuso que por muchos estancieros se comete, que consiste en matar para comer animales ajenos, de lo que resulta que se consumen mucho mas de los precisos, viéndose tambien en la necesidad de destruir los cueros. Hoy hay generalmente, en los rodeos, desde un diez hasta un treinta por ciento de animales ajenos, lo que, como dejo dicho, es ocasion de que se cometa todo género de abusos por los poco delicados; perjudicando notablemente á los honrados, pues además de recargar sus campos con hacienda ajena, lo que hace que ó no puedan tener tanto número propio, ó que no engorde tanto como debiera, tienen que sufrir la molestia de dar rodeo tantas veces como se les pide. No dudo que esta medida tendrá inconvenientes, como por ejemplo, que algun pillo madrugue para recoger una punta de ganado del vecino para hacerse pagar el aparte etc., pero considero que son de menos importancia que las utilidades que de ella se reportarian.

El evitar las mezclas de los ganados no es cosa tan dificil como á primer vista podria creerse; para conseguirlo solo habria que hacer una pequeña innovacion al método actual de cuidar, que contribuirá tambien á moralizar nuestros paisanos siendo el trabajo mas continuado. Del mismo modo que para cuidar una majada de mil á mil quinientas ovejas se considera indispensable un pastor, asi tambien debe tenerlo cada rodeo de mil vacas, ó en proporcion á este número, los pastores necesarios, es tambien el mismo que se calcula se necesita para las recogidas; estos concluyen comunmente dos ó tres horas despues de salir el sol, y por lo regular los peones nada tienen que hacer hasta la recogida siguiente, lo que aumenta la disposicion á la holganza que hay en los habitantes de la campaña. En la noche sucede otro tanto, pueden enseñarse las vacas á no salir del rodeo como las majadas ó encerrarlas como á estos en potreros para mayor seguridad.

El aumento de gastos que este método ocasionaria, en el sentir de muchos (aumento que por mi parte no reconozco, pues ademas de emplear mas número de peones se economizarian los caballos, siendo incontestable que menos trabaja el de un pastoreador que ande despacio todo el dia y solo cuando sea necesario, que el de un recogedor) sería ampliamente compensado por el mejor resultado que se obtendria.

Otro punto que aunque no espresado en la nota del Sr. Dr. Alsina, es esencialísimo es el de los *caballos*: nada es tan escandoloso como lo que pasa con estos animales, no solo roban caballos y se sirven de ellos, sino que cuando el dueño por casualidad los encuentra y cobra, tiene que gratificar ó por lo menos dar las gracias al ladron, pues le dice que ese ó esos caballos se iban para tal ó cual parte, y que él, (el ladron) por evitar que se perdieran suponiendo que el dueño fuera algun *ogra decido* los habia atajado y tenido mucho trabajo y cuidado para conservarlos, etc. En la mayor parte de las estancias hay caballos ajenos y se sirven de ellos, y en cuanto á los gauchos, muy raro será el que no tenga alguno en su tropilla.

El medio eficaz y sencillo de evitar esto, seria ordenar que todo estanciero ó dueño de caballos, que tuviese marca, los herrase con ella, despues de contraherrados por el dueño primitivo, sino eran de su marca sola, y en el caso de no haber podido obtener la contra-marca, herrarlos poniendo su marca adelante justificando su propiedad por medio de un certificado en papel sellado y autorizado por el Juez de Paz del Partido. En cuanto á los que no posean marca, que estén obligados á justificar la propiedad de los caballos de que se sirvan, por medio de dicho certificado. Siendo castigados los contraventores á esta disposicion, con la pérdida del caballo, y una multa igual á su valor (300$.)

Este es asunto que merece atenderse: no solo los gauchos roban caballos agenos: los pulperos ambulantes, los trabajadores, que andan de un lado á otro trabajando por un tanto, no tienen escrúpulo ni miramiento para tomar cuando necesitan un caballo, soltarlo cuando no les sirve ya, ó dejarlo que se vaya, y tomar otro cuando les hace falta.

Armas blancas—Considero innecesaria toda disposicion sobre este asunto en lo tocante á la campaña: en ésta es indispensable el uso del cuchillo y su mayor ó menor tamaño no influirá de ningun modo, en que haya mas ó menos peleas y desgracias. Las principales causas de estas son las pulperias, *donde se embriagan y juegan los paisanos*. De cien peleas noventa y nueve son ocasionadas por la embriaguez y el juego: si se adoptase lo que dejamos dicho sobre pulperias, es seguro que se evitarian las peleas tan frecuentes hoy.

Peones—Tambien creemos ineficaz lo dispuesto hasta ahora y lo que pudiera hacerse para reglamentar el servicio de éstos; mientras sean tan escasos como hoy los estancieros, á trueque de conseguir peones, adelantarán dinero, aun con riesgo de perderlo y serán poco exijentes sobre sus antecedentes etc.

Pulperias Volantes—Pocos ó ningun estanciero práctico habrá, que no considere esta industria como una de las mas perniciosas para la campaña. En efecto: el pulpero volante, por regla general, con poco capital, muchos gastos, andando de una parte á otra, para tener útilidades, vende carísimo, roba en el peso y medida escandalosamente, y ademas de fomentar los vicios en los paisanos, pues regularmente son bebidas espirituosas la parte principal de su negocio, son muy poco escrupulosos en la procedencia de los frutos de campo que reciben en pago de sus efectos, ó de los que hacen acopio para retornar al pueblo ó pulperia de donde se han surtido. Toman á cambio ó compran (muy barato se entiende) cueros vacunos de dudosa procedencia, pero sobre todo, incitan á los capataces á que roben á sus patrones cueros lanares, sebo, grasa cerda y todo áquello que no es fácil probarles sea de orijen fraudulento.

Corrida de perros y caza de avestruces—Debe prohibirse que estas se hagan en campo ajeno sin permiso de su dueño: en cuanto á los perros, el propieterio de un campo donde haya animales tan dañinos, buen cuidado tendrá de perseguirlos sin que se le obligue á ello, para lo cual se emplea hoy el veneno, siendo las corridas ineficaces y perjudiciales. Los avestruces deben considerarse de propiedad del dueño del campo donde se hallen, y por consiguiente dejarle la libertad de correrlos ó no; pero es indispensable prohibir las corridas sin licencia del dueño del campo y perjudicándolo en estremo á causa del desórden y alboroto que ocasionan en las haciendas.

Un Estanciero del Sud.

Rosario.

DE UN CORRESPONSAL.

Enero 9 de 1863.

Despues de los acontecimientos que referia á vd. en mi correspondencia del 30, tuvo solo lugar uno mas que vino á caracterizar con mayor propiedad el sistema politico y administrativo desenvuelto por el Sr. Oroño, Diputado Nacional, Gefe Politico, Presidente de la Municipalidad, Capitan efectivo de la Confederacion, diputaba á la Legislatura provincial, convencional *ad hoc*, Tribunal de imprenta, *Gefe nacional* encargado de comandar las espediciones contra los indios, Corte Suprema de Justicia Nacional (puesto que puede derogar una disposicion nacional referente á comandancias militares) Gobierno de la Provincia, (puesto que nombra comandantes de Guardia Nacional y trasfiere dias de eleccion á su antojo) etc.

El acontecimiento á que me referia es el que conoce ya vd. de la prision arbitraria del Redactor y Editor del «Diario.»

Pero nada podia tener de estraño, para los que vemos que el Sr. Gefe Politico reune en si todas las atribuciones que se derivan de los empleos que acabo de enumerar, y que pueden reasumirse en uno solo, el de *caudillito*.

La violenta prision de la redaccion del «Diario» vino á formar la cúspide de nuestra tirante situacion. Puedo asegurarle que desde que se produjo tal suceso, causando el efecto contrario del que vanamente imajinó el Sr. Gefe Politico, de dominar por medio del terror, cayó postrado bajo la presion del espíritu público que se mostró imponente y á la altura de las circunstancias. Sus actos posteriores demuestran que moralmente no existe ya el Gefe Politico Oroño. Sus descabelladas disposiciones ponen de manifiesto su derrota y abatimiento. Esto puede vd. verlo en una nota oficial que pasa á los jueces de secciones participándoles que se habia *olvidado* de comunicarles que debia realizar el dia 4 las elecciones de Convencionales para la reforma de la Constitucion Provincial. Asi vá todo—Convencido de que no puede mandar *en autócrata*, de que la opinion lo rechaza, pero sobre todo: de que están *alerta* los enemigos de los *gorros colorados*, se abandona á los brazos de la muerte, esperando el instante de su destitucion ó renuncia. Esto no puede dejar de suceder porque es una necesidad sentida por el gobierno de la Provincia, por el pueblo de ella á q' perjudica y desconceptua ante los demas el Sr. Oroño, por el Gobierno Nacional contra cuyas disposiciones se rebela, por la opinion toda del pais q' no quiere representantes del caudillaje, por el mismo Gefe Político y sus amigos, que descubiertos á tiempo se encuentran inhábiles para realizar sus planes y débiles para sostener sus posiciones.

Hace dos ó tres dias á que fueron puestos en libertad el Redactor y el Editor del «Diario» mediante disposicion de los Tribunales ordinarios. El Fiscal de la Provincia Dr. D. Avelino Ferreira se ha mostrado con mucha altura y energia en este negocio, mereciendo el aplauso general. El Sr. Saravia que se habia hecho cargo de la redaccion del «Diario» interin duraba la prision de su redaccion efectiva, se retiró de él despues de haberle dicho al Sr. Gefe Politico verdades tanto mas amarhas, cuanto que á él no se le podia tomar por enemigo personal, sino esclusivamente como á *adversario poltico* del Sr. Oroño. Hoy continua el «Diario» firme en la brecha removiendo los escombros de este pequeño atrincheramiento en que quisieron hacerse fuertes los federales. Los sucesos de este pueblo han sido lamentables, han sido un escándalo para la Nacion, pero no dude vd. que serán de fecundos resultados. Estos espectáculos en que se exhibe la federacion vencida por solo los golpes de la opinion (como actualmente sucede aqui) bueno es que se reproduzcan todos los dias, como un saludable ejemplo de la impotencia absoluta ya del mal elemento, Medite vd. en lo que sucede hoy: El Gefe Político como sus adeptos continúan aun en sus empleos, en sus puestos civiles, militares y periodisticos; pero ya no *chistan*; se encuentran abrumados, miedosos, y solo tratándose de rehabilitar haciendo el papel de *arrepentidos*. Cuidado con estos arrepentidos sin embargo: vd. sabe sus *mañas*.

La «Patria» está en pleno beneficio, porque su situacion entre la *pared y la espada* no es para otra cosa Ella debe hacer el papel de *liberal* porque se llama «Patria,» es decir, diario liberal y porque se publica por una imprenta del Gobierno general—y por otra parte, tiene que ser *federal* para servir á su semi-empresario y protector Oroño, defender sus *chirinadas y reyertas*.

Si es *liberal* pura, Oroño la rechaza y muere—Si *federal neta*, el Gobierno le retira la imprenta, y tambien muere. He ahí el porque del estravagante rol que desempeña en este momento—Cuando la situacion era mas critica nos venia con articulos sobre *cochinilla, algodon, petróleo, remitidista etc.*

Y á propósito de estos *remitidistas*, diré á vd. que hay uno de ellos que desmiente mi primera correspondencia. No he creido necesario defender su exactitud, porque me parece que vd. como todos sabrán valorar el crédito que merecen los desmentidos de un anónimo *observador*. Si tal personage quisiera desmentir *bajo un nombre decente* esa correspondencia, saldriamos nosotros á sostener su verdad.

Al dia siguiente de la llegada del Gobernador de la provincia, tuvo el Coronel Diaz una conferencia con los Sres. Cullen (D. José) Zuviría (el Ministro) y Oroño. Oroño protestaba no ser amigo de Chivengo, y el Coronel Diaz aseguraba que él como subalterno, no tenia sinó que obedecer las instrucciones de sus superiores, quienes habian aprobado desde el primero al último de sus actos. Parece que interpelado el Sr. Diaz sobre sus opiniones particulares respecto de la situacion, espreso que, en su concepto, no habia sino un término conciliatorio: la renuncia del Sr. Oroño.

Sobre este punto creo qua desde el Sr Oroño hasta el último están conformes. Si no renuncia ya, es porque quiere *apretarse el gorro* del modo menos desairoso. Veremos lo coyuntura que se le ofrece: no faltará.

El oficial Escalante sigue incomunicado desde el dia siguiente al del suceso que dió lugar á su prision hasta hoy. No parece sino que el Juez Luceso estuviera persuadido de que existen en toda la estension de la República, los cómplices del oficial que conspiró contra la epidérmis del jóven Benegas.

Ayer campó á inmediaciones de esta ciudad el resto del Primer Cuerpo del Ejército á las órdenes del General Paunero formado por 300 hombres del 1.° de línea, 140 del 8.°, creo que 200 de caballeria de linea, algunas piezas de artilleria y la banda de música.

El batallon 8.° he oido que se va á refundir en el 1.° y en la caballeria. Sobre tales fuerzas no se sabe aún definitivamente qué dispondrá el Gobierno; pero se dice como muy probable que quedará el 1.° de línea en esta plaza á mas del 2.° En mi concepto el es inútil si no es que se cree conveniente tal disposicion por su significacion politica. Para seguridad del Rosario con el 2.° sobra.

Este cuerpo por mas que se enoje Oroño y su puñadito de gente, está identificado con este pueblo, es muy estimado, y no lo sacarian sin una viva protesta de los ciudadanos mas respetables y del comercio, que ve en él la garantía de sus intereses y un buen número de consumidores. Al despedirme de vd. no le diré como en mi primera correspondencia que el Rosario es un volcan—nada de eso: Convencidos de su nulidad los Sres. federales, y el pueblo de que el tal Oroño dejará pronto de molestarlo, la tranquilidad vá volviendo áprisa.

Hasta muy pronto, su corresponsal—
Marius.

Santa Fé.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

Enero 9 de 1863.

Nos dejó ya el año 62, despues de presenciar grandes bienes en la politica del pais, y dejando al frente de los destinos de los pueblos los hombres mas adelantados en ideas é inteligencia, representantes verdaderos de las ideas de la época. Esta, como todas las que traen en si alguna transicion, alteró y paralizó los movimientos del comercio y de la industria, concurriendo á mas algunos accidentes que venian á aumentar los grandes apuros del comercio de las plazas pequeñas como esta, en las que no es posible por hoy sacar del crédito todas las ventajas que él ofrece en otras partes por medio de los bancos, cajas de depósito, etc, etc. La baja de nuestros productos tiene completamente aniquilado nustro comercio; ha tenido razon Garnier cuando ha dicho que la baja de un solo producto se podia sentir en una plaza comercial, pues que es indudable que nuestra campaña, ó mas bien dicho los habitantes de ella que se encuentran despues de algunos beneficios con una ganancia como dos, cuando han tenido siempre de la misma una como seis, solo emplean en mercaderias de ultramar como uno, haciendo lo mismo con todos les productos que pueden aplicar á sus necesidades ó comodidades: lo que pasa á los hacendados y labradores pasa tambien á los demas productores ó trabajadores, resultando una pobreza general é irremediable mientras no se creen instituciones de crédito que sirvan de palanca á los comerciantes de estas plazas que pasan hoy por apuros irremediables. Crean Vds que las Provincias tienen allí fija su vista y que cuando se ve tratada la *cuestion Bancos* por plumas tan ilustradas, se abrigan esperanzas en que nuevas instituciones de crédito se establezcan en estas, que alivien este comercio y hasta lleguen á sacarlo de su postracion.

El cuatro del corriente se practicaron en esta las elecciones para convencionales. Honorífico es el proyecto de reforma presentado por el Diputado Dr. D. Pedro Rueda, y que fué unanimente aprobado en la Asamblea Legislativa de la Provincia, estando como estaba vencido el término necesario para poderse reformar la Constitucion del año 56 que estaba plagada de errores: encontrandose en ella faltas de todas clases. Apenas se concibe como pudo darse tal constitucion despues de tener al frente las otras de las demas Provincias, las que, aunque tienen algunos defectos, son casi en su generalidad bastante perfectas. Esta obra debia llevarse á cabo iniciandose, si fuera posible, el dia en que concluyese el plazo ya dicho, y asi se manifestó con razon por el Diputado que, segun dije, presentó el proyecto de reforma. En esta eleccion ha sucedido lo mismo de que ya tenemos ejemplo, que no habiendo oposicion, por reconocer su suma impotencia los individuos que quisieron hacerla, han ocultado asi su debilidad, y dando tiempo para luchar en vano por crear fuerzas de que carecen, han dejado que la eleccion haya sido realizada pacificamente. Ya sabrán Vdes. sin que se lo manifieste que el triunfo del partido liberal ha sido completo, pues bien saben que cuenta con una grandisima mayoria que no se puede contrarestar. Los Convencionales electos son.

POR LA CAPITAL.
Dr. D. Luciano Torrent.
« « Pedro Rueda.
« « Aureliano Argento.
« Cárlos M. Zaravia.
« Pedro Ferré.
« Domingo Crespo.

POR SAN GERÓNIMO.
D. Nicacio Oroño.
« Dermidio Luna.

POR SAN JOSE.
D. Tomas Cullen.
« Carmelo Lassaga.

Estos terminarán pronto sus trabajos, y despues del ejemplo práctico de las muchas dudas y dificultades que puede traer á la Provincia el mas pequeño defecto en cualesquiera de los articulos de un código de esta clase, serán sin duda muy cautos y procederán con todo tino y prudencia.

Hemos tenido en estos últimos dias abundantisimas lluvias, que han venido á salvar de dificultades á nuestros estancieros que se encontraban algunos sumamente apurados por la seca, la que viniendo ya de mucho tiempo atras, habia desmejorado nuestra campaña, especialmente, hácia el departamento del Rosario—Tambien esta lluvia viene á asegurar á los colonos las cosechas de sus grandes semeteras de maiz, porotos, maní etc. que estaban á punto de perderse si hubiese seguido la seca por un mes mas.

Para la Colonia de San Cárlos debe llegar muy en breve un contingente de ochenta familias mas que vienen á aumentar su produccion y relativamente sus consumos en beneficio de ellas y de la Provincia.

Estas estarán aqui á mas tardar dentro de un mes, y dentro de trece meses tendremos quinientas familias mas. las que serán muy felices sin duda por los fertilísimos y privilejiados campos que se les han destinado, segun el contrato recientemente celebrado por el Gobierno con una casa de Europa cuyo nombre no recordamos en este momento. El Gobierno y la Asamblea comprenden toda la importancia que ofrece á estos paises la inmigracion, y con recursos ó sin ellos la fomentan sin esquivar el crédito ni compromisos de clase alguna; esperamos del sabio y patriota Sr. Ministro del Interior que ya ha manifestado su celo en

FOLLETIN.

LA HERMOSA GABRIELA

POR

D. AUGUSTO MAQUET.

TRADUCIDA

Por D. Gabriel-Florentino VALENS.

—Imagino que usted no es engañada, dijo en voz baja, en lo que he asegurado á su padre.

Enriqueta mirándola con ojos asustados.

—¿Usted no supone, continuó Maria Touchet, que esa carta venga de Gabriela de Estrées?

—¿Y de quién seria? murmuró Enriqueta.

—Esa carta es terrible, señorita.

—Ciertamente.... madre.

—Es de un enemigo mortal. Promete una venganza implacable. Anuncia un espia invisible, que vive en casa de usted, que habita, por decirlo asi, su pensamiento.

—¡Válgame Dios!

—¿Tiene usted alguien que le aborrezca hasta ese estremo? Busque usted bien en su pasado, Enriqueta, en su pasado ya sangriento y sombrio.

—¡Madre!

—¡Busque usted bien! le dijo.

Enriqueta bajo la cabeza, y sus ojos manifestaron por su dolorosa mirada el susto de una conciencia en que pasaban lúgubremente fantasmas.

—¿No encuentra usted? ¡Y bien! voy ayudar su memoria. ¿Ese jóven herido?

—¡Oh! ¡es demasiado generoso para haber escrito esas líneas! esclamó la jóven, que rindió homenaje involuntariamente á la nobleza dé su víctima. Por otra parte, ha desaparecido, se ha ido para siempre.

—Entónces, si no es aquel, por qué no seria....

—La persona de quien usted quiere hablar, señora, sería quizá capaz de una amenaza infame, pero ha muerto.

—Es preciso creer que tengo el espíritu turbado, señorita, porque ayer, no mas tarde, al volver á casa, he creido ver, como se veria una sombra, pasar la figura de ese desgraciado.

—Señora, habia abrazado el partido de madama de Montpensier, no lo olvide usted. Ella lo habia nombrado su secretario, nos lo ha dicho el Señor de Brissac, y el dia de la entrada del rey en Paris, se encontró encerrado en la Torre del Bosque, en la puerta Nueva, entre todos los Españoles que el Sr. de Crillon degolló y arrojó al rio.

—Sé esó, pero:

—Pero si hubiera sobrevivido, señora, no lo hubiéramos ignorado mucho tiempo, Ese no es de los que se dejan olvidar.

Enriqueta hablaba aun cuando detras de la mampara se oyó á la camarista anunciar que el conde de Auvernia acababa de entrar en la casa,

La madre se levantó. Enriqueta, levantándose de la cama, se puso en un instante la bata; podia presentarse cuando el conde de Auvernia entró en su cuarto seguido del señor de Entragues.

—¿Y bien? preguntó Maria Touchet.

—¡Y bien! señoras, gran acontecimiento Toda la corte está revolucionada.

—¿Y que hay pues?

—El rey deja á la señora marquesa.

—¿Es posible? exclamaron las dos mujeres?

—Ha habido escándalo, lágrimas. No se sabe quién ha mandado ni quien ha obedecido; pero lo que sé sabe, á no dudarlo, es que el rey se ha encerrado en sus apartamentos, la marquesa en su casa, y que se han dado órdenes para que sus maletas salgan mañana para Monceaux.

Enriqueta y su madre se miraron con alegria.

—Ruego á usted añada los comentarios. dijo el señor de Entragues.

—Hélos aquí. El rey tiene un nuevo amor en expectativa. Ha sido ayudado por un amigo fiel. Una cita hubiera tenido lugar que la marquesa ha querido turbar, cólera del rey;—ustedes comprenden que yo refiero los rumores;—cólera de la marquesa; escena violenta.

—¿Y despues? dijo Enriqueta.

—Los consejos del Sr. Rosny. La marquesa tiene contra si al ministro. Se pretende que el rey ha sacrificado su querida al Sr. de Rosny. Lo cierto es que el Louvre está lleno de gentes ocupadas, circunspectas, fluctuantes aun, pero muy preparadas á tomar un partido.

—¿Nombran á alguno para esa cita? preguntó el señor de Entragues.

—¡Eh! ¡eh!....

—¿Y para ese nuevo amor del rey? preguntó Enriqueta.

—Eh! ¡eh!....

—Instrúyanos usted, hijo.

—No haga usted el reservado, hermano.

—Un poco de confianza, señor conde.

—¡Y bien! si, nombran..pero en voz baja

—¡Se nombra!..murmuró el señor de Entragues muy contento. ¡Pero que no nombren demasiado pronto. Dios mio!

—Y el señor Zamet, ¿qué papel desempeña en esos comentarios? dijo Enriqueta.

—Se dice que la cita ha tenido lugar en su casa.

—Pero el rey se encierra, dijo Maria Touchet, es pues que tiene disgusto.

Enriqueta frunció las cejas.

—¡Es prueba de su excelente corazon, de su noble corazon! exclamó el señor de Entragues.—Mas vale que el digno príncipe tenga afliccion.

—Ella no se ha ido aun, murmuró Maria Touchet.

—Algun paso seria necesario, añadió Enriqueta, importaria ver al señor Zamet.

—¡Oh! ¡prudencia!....dijo el señor de Entragues.

—Lo que sería menester, dijo Maria Touchet, lo que salvaria todo, seria el alejamiento del rey por espacio de veinte y cuatro horas. Durante ese tiempo no hay reconciliacion posible

—Si se ocultase á la adivina, dijo el señor de Entragues. Seria el medio de ver al mismo tiempo al señor Zamet.

—Casi la esperaba yo esta mañana, murmuró Enriqueta.

—Usted comprende cuánto teme comprometerse en este momento, dijo el conde de Auvernia. Vayamos á verlo el señor de Entragues y yo, como para darle gracias por las explicaciones que dió ayer, como para rogarlo guarde silencio con respecto al sarao. Es posible que Zamet tenga el poder de alejar al rey de Paris hasta que la marquesa se haya ido.

—Y despues, no olvidemos, dijo Enriqueta, que él mismo ha hecho observar ayer que el horóscopo de Leonora significaba: ¡Corona!

—Vayan ustedes, señores dijo Maria Touchet, y tráigannos noticias. Sin embargo Enriqueta va á concluir de vestirse y estará preparada á todo acontecimiento.

El conde de Auvernia y el señor de Entragues se habian ido, y las dos mujeres, en su alegría infame, habian olvidado todo lo que no era el éxito. Toda la casa estaba aun turbada y conmovida, cuando por el corredor mal guardado un hombre se adelantó hasta el quicio del cuarto de Enriqueta. Pudo ver que la madre besaba á la hija, y que esta tomaba y arrugaba con desden la carta para arrojarla al fuego, su susto en otro tiempo. Entónces empujó bruscamente la mampara y entró en el cuarto.

Las dos mujeres se volvieron al ruido.

—¡La Ramée! esclamaron juntas.

—Yo mismo, replicó el jóven, cuyo pálido semblante hacia sobresalir el ojo brillante de todos los fuegos de una resolucion implacable.

VII.

BATALLA PERDIDA.

Las dos señoras no habian vuelto todavía en sí de su estupor, miraban aun á La Ramée con un temor superticioso cuando les dijo:

—Parezco á ustedes una sombra, ¿no es verdad señoras?

Maria Touchet fué la primera que se serenó.

—Es preciso confesar, dijo, señor, que si usted es en efecto una criatura real y viva, la manera con que se ha presentado anunciaria mas bien un fantasma.

—Hé ahí el verdadero enemigo, murmuró Enriqueta bastante alto para que La Ramée la oyese.

Pero en lugar de responder, continuó dirigiéndose á Maria Touchet.

—Usted dice eso, señora, por causa de mí larga ausencia, de mi desaparicion.

—En efecto, señor; decian que usted habia muerto.

—Hubiera debido morir, si solamente hubiese recibido una dósis ordinaria de vitalidad; pero, añadió con una terrible sonrisa, pertenezco á la clase de los seres sobrenaturales. Todo lo que bastaria para matar á otro hombre, me regenera y me rejuvenece: ¿no me encuentra usted rejuvenecido, señora?

Maria Touchet tomaba poco gusto en ese chiste, y otros asuntos de conversacion, asuntos mas serios, le convenian mejor en ese momento. Pero en el fondo de esa chanza sarcástica, ella sentia la enemistad y la amenaza, y por parte de La Ramée una amenaza tenia su valor.

—Si, continuó, soy de hierro, de bronce soy si no invulnerable, á lo ménos inmortal. Y me regocijo de ello, expuesto como lo he estado, como lo estoy, á tantas catástrofes. Mis amigos se regocijarán conmigo

—Usted nos explicará en detalle esa ausencia y resurrecion, dijo Maria Touchet animando con una ojeada á Enriqueta abatida por la inquietud.

—De buena gana, señora. Habrán dicho á ustedes que fuí arrojado con los moribundos y los muertos por una ventana de la Torre del Bosque.

—Nos lo han dicho, y el silencio de usted nos habia confirmado en esa triste conviccion.

La Ramée se calló. Miraba ó mas bien devoraba con los ojos á Enriqueta.

—Tenia muchos motivos, dijo en fin, para no presentarme mas. El primero de todos, que hubiera podido bastar, era el cuidado de mi cura. Al caer, dí con la cabeza en una estaca á flor de agua....herida atroz, mortal para cualquiera otro. Casi estuve loco durante seis meses.

—Algo ha guardado de eso, se dijeron madre é hija con la vista.

—Despues, cuando me cure, continuó La Ramée ya no me pertenecia. Me debia á la persona generosa que me habia protegido.

—¡Ah! ¡álguien habia protegido á usted! dijo Maria Touchet.

—Usted no supone que yo haya salido solo del rio con una cabeza abierta como una granada demasiado madura, replicó La Ramée brutalmente. Si en verdad, he sido protegido eficaz y grandemente.

—Todo lo que usted dice, interrumpió Maria Touchet, suscita en nosotras un interes profundo. Usted sabe cuanta amistad tenemos por usted.

—Lo sé, dijo La Ramée con una sonrisa singular, de que Enriqueta y su madre estuvieron visiblemente turbadas. Asi es que solo he dado al silencio y al retiro el tiempo estrictamente necesario. Luego que se me ha permitido venir de nuevo á Paris, he venido.

—¿Usted viene hoy?

—He venido muchas veces ya secretamente. ¡Oh! sin que ustedes pensasen en ello, velaba sobre ustedes.

—Cómo, preguntó Maria Touchet con un vivo sentimiento de orgullo herido, usted vigila?....

—Sin duda.—¿No es natural ocuparse de las personas que uno ama, de los amigos que uno hecha de ménos?

(*Continuará*)

este ramo que no se quedará atras del Gobierno de la Provincia y que disponiendo de mayores elementos la promueva y fomente en mayor escala.

Desde aquí lamentamos profundamente las desavenencias que ocurren en el Rosario en estos momentos.

No es nuestro ánimo atacar á nadie, pero en nombre de la justicia, séanos permitido en esta ocasion hacer presente el noble comportamiento de la autoridad en Santa Fé: no ha ocurrido aquí durante mas de un año que hace ya permanecen entre nosotros la Escuadra y la Lejion, el mas insignificante incidente entre sus Gefes, y nuestras autoridades locales, que haya ido á molestar con desagrado las atenciones del Exmo. Gobierno Nacional, por el contrario reina entre ellos la mas completa buena armonía y mejor amistad, y nótese que los cuatro muchachos restauradores, corresponsales del Litoral y titulados opositores á los principios liberales, han hecho cuanto han podido valiéndose de reprobadas intrigas para malquistar al Gobierno con los benemeritos Coronel Muratori y Gomandante Charlon, queriendo por este medio hacer desaparecer tanto á estos recomendables gefes como á la Lejion Militar de esta capital donde prestan servicios de alta importancia que la parte sensata del Pueblo de Santa Fé no olvidará jamas.

Aquí los enemigos siguen su propaganda pero no hay que temerles, porque felizmente en Santa Fé no pasan estos de una docena y todos son por el estilo del célebre Comas aquel digno Diputado del Congreso de Derqui, cuando se trató del rechazo de los Diputados de Buenos Aires, y Delegado de Pascual Rosas cuando el General Flores entraba á esta Ciudad, á quien oficiaba por una parte que podia entrar libremente al pueblo porque él se retiraba á su casa y por otra enviaba al Paraná todos los buques que estaban en nuestro puerto para que no les quedasen, como él decia, elementos ninguno á los porteños de poder pasar á Entre-Rios.

Algunas otras lindezas podriamos agregar de este famoso personage; pero ¿que nos vamos á ocuparnos de un hombre semejante.

Pueden vds. juzgar por él á sus correlijionarios entre los que hace de cabecilla.

Brazos.

Todos han gemido al recordar esa maldicion terrible que llevan como una lepra social muchos pueblos grandes y civilizados : el pauperismo!

Hombres encorvados doce y catorce horas sobre el potro del trabajo, ganando apenas lo indispensable para no perecer, obligados á alimentar una familia con lo que no bastaria para alimentar una persona!

Multitud de trabajadores, víctimas de una desgracia aun mas deplorable, contemplando, como los réprobos de la creacion, el banquete donde se sentaban sus hermanos y á cuyas puertas caian ellos muertos de hambre!

Victor Hugo anunció una vez en la asamblea francesa que los cadáveres de una muger y un niño habian sido encontrados en uno de los barrios de Paris. Se hizo el reconocimiento facultativo de ellos, y la ciencia hizo constar que aquellos infelices habian perecido por falta de alimento.

Las guerras de la América del Norte han disminuido la gran fuente de riqueza que ha hecho al mundo tributario de aquella gran nacion. El algodon no prospera con el riego de la sangre y muchas fábricas se cierran por la escasez de aquella materia primera que juega un rol tan importante en la industria del universo.

Todos los diarios están llenos de los cuadros siniestros inspirados por la contemplacion de la miseria que flagela las clases obreras de Manchester. El grito de dolor de una poblacion que perece por falta de pan, ha conmovido á la Europa y se han formado asociaciones para socorres á aquellos desventurados.

Entretanto, mientras esto sucede, mientras hay hombres que hieren inútilmente en su desesperacion la roca que dejó secar su generosa vertiente; á dos mil leguas de distancia la industria se detiene, esperando la mano del obrero que ha de venir á impulsarla. Al clamor de *trabajo!* responde otro clamor pidiendo *brazos*! y brindando así al hambre con la saciedad, á la miseria con el bien estar, á la desesperacion con la esperanza!

En vano un Prefecto de los Bajos Pirineos, movido sin duda por los falsos informes de los que desean dar otro rumbo á las corrientes de inmigracion, ha tratado de impedir que ella se dirija á las playas ricas y hospitalarias donde la aguarda la prosperidad: él no podrá impedir que la verdad, transmitida por los millares de testigos que la están presenciando y por los mismos á quienes beneficia, llegue á oidos de los mas interesados en conocerla.

El Sr D'Auribeau, al afirmar en la circular que reproducimos ayer que los inmigrantes vienen á la América á buscar las decepciones y la miseria, ordenando á sus subordinados que los induzcan á no abandonar su pais en busca de riquezas ilusorias, ha hecho un grave mal á las poblaciones á quienes se dirige, negando al mismo tiempo hechos que son de la última evidencia.

Es una verdad incuestionable que en Buenos Aires y en muchas de las Provincias Argentinas no existe hoy ni la mitad de los obreros que serian necesarios.

Lo hemos dicho ya: un capitalista se dirigió hace pocos dias á un constructor de edificios, queriendo contratarle una casa. El constructor no quiso obligarse si el capitalista no se comprometia á facilitarle los peones de que necesitaba. El caso se ha repetido tres veces.

Es decir que no se hacen edificios porque no hay brazos para levantarlos!

Se necesitan pues obreros para las construcciones de edificios, y no los hay.

El ferro-carril del Sud necesitará por lo menos quinientos obreros. El del Norte necesitará otro tanto y el del Oeste por lo menos doscientes.

¿De donde los sacarán?

Los trabajadores empleados en recoger las cosechas estan ganando hasta cuarenta pesos por tarea, ademas de la comida que se les dá.

En presencia de todo esto es una grande inhumanidad hacer entender á los inmigrantes que vienen á America y especialmente á la República Argentina, que corren riesgo de estrellarse contra la miseria.

Es ponerse de parte del hambre y de la pobreza, engañando á los que la sufren sobre los medios que se les ofrecen para mejorar su suerte.

El cura Soria.

Uno de nuestros cólegas nos tiende un lazo ayer, esperando que, por amor á los nombramientos, desenvainemos la espada en favor de un cura que dice nombrado por el Obispo para el pueblo de Chascomús.

Parece que el Sr. Obispo se ha puesto á hacer fusion, segun lo asegura la «Tribuna» que gusta ó no gusta de la fusion segun las personas en quienes recae son ó no de su....simpatía.

No nos es posible hacer el gusto á nuestro cólega, defendiendo el nombramiento del Sr. Soria.

¿Como? nos preguntará—¿Se conviene entonces en que nuestros enemigos no pueden administrar los sacramentos?

Debemos decir que en esto no convenimos con la *Tribuna*. Nuestros enemigos pueden dar y recibir los sacramentos, mientras un impedimento canónico no obste á ello, así como tambien púeden ser maestros de escuela.

Si, por mas escandaloso que parezca: cualquier hijo de vecino que haya sido investido de la potestad de órden q'se requiere y que no esté suspendido *in sacris*, escomulgado ó cosa parecida, puede ejercer esa potestsd, *non obstante quacumque contradictione*.

La cátedra del Espíritu Santo no es una tribuna de partido. El evanjelio no es esencialmente un pretesto para hacer política.

Y bien precisamente por eso no nos gusta para cura el Sr. Soria.

El Sr. Soria es demasiado político para cura

Parece que en el Rosario la política y la mala política, hizo el fondo de muchos de sus sermones.

Se nos asegura tambien que cuando las cenizas del General Lavalle, á su paso por el Rosario, reclamaron de la Iglesia las ceremonias que no se niegan al último de los fieles, el Sr. Soria no quiso oficiar, probablemente porque el General Lavalle no perteneció á su credo,

El Sr. Soria identifica al sacerdote con el partidario. Es estraño que la «Tribuna» que hace lo mismo, no esté de acuerdo con él.

Por nuestra parte creemos que los partidos deben dejar en paz á la Iglesia y que la Iglesia debe dejar en paz á los partidos.

Por eso no estamos de acuerdo ni con la «Tribuna» ni con el Sr. Soria.

La «Tribuna» no nos hará ir donde no queremos ir

A un «suscritor.»

Con la firma *un suscriptor*, se nos remiten las siguientes líneas:

«Con motivo de la opinion vertida por vd. en su periódico sobre la mayor conveniencia de dar á la prensa aquellos apuntes que, pudieran ser de alguna utilidad para la formacion del «Código rural» en vez de enviarlos privadamente al Dr. Alsina; pues de este modo se ilustraba mas la opinion con la publicidad y se daba ocasion á las personas competentes en la materia para poder hacer observaciones a ellos, me permito preguntarle si está dispuesto á ceder las columnas de su periódico á algunos datos que he recogido sobre este particular y que daré á la prensa si vd. tiene la bondad de acceder á mi súplica.

«Espero, pues, su contestacion para enviarle este trabajo con el objeto de que vea la luz pública, si vd. lo considera digno de darle publicidad y sino que, sea devuelto al infrascrito.»

Viniendo estas lineas sin direccion, las contestamos en este lugar, diciendo que es entendido que publicaremos los datos que se nos remitiesen sobre el particular, desde que nos hemos anticipado á solicitarlos.

Por lo demas, nos felicitamos del interes que empieza á inspirar un asunto tan importante para nuestra campaña.

Montevideo.

De nuestro corresponsal.

Enero 12 de 1863.

Despues de mi ultima muy poco ó nada notable ocurre por aqui en política.

Sin embargo, el juez pezquisante del crimen, sigue elaborando espedientes de acusacion y persecusion, tanto á los de la célebre invasion, inventada por ellos, como al editor responsable que era del «Pueblo,» que se encuentra en esa y que salió de aqui con su correspondiente pasaporte.

Me dicen que el Sr. Magariños (D. Luis) está ya en completa libertad.

El sábado ha dejado de existir el Sr. D. Francisco Hordeñana, á causa de un ataque apopletico y paralítico, que le dió en la calle perdiendo el habla.

Ha sido muy sentida su muerte.

Ayer á las dos de la tarde hemos tenido un gran *Tedeum*, en la Iglesia Matriz en *gracia* de la mejoría de Garibaldi, al que asistió una gran concurrencia.

Se empezó con la sinfonía de la ópera la *Indígena* del Sr. Funi y en seguida se cantó por el Sr. Ballarini, Cambroni y otros, el gran Tedeum del maestro Coccia, obra de gusto, como magestuosa, y muy á propósito del acto religioso, que se solemnizó por el Sr. Gobernador Eclesiástico D. Domingo Fernandez.

Parece que la venida de esa del Sr. Dr. Conde, ha sido con el objeto de restablecer su salud, pues los sucesos ocurridos anteriormente han hecho un efecto desagradable en su físico á punto de enfermarle.

Ha publicado en la *Reforma* la causa de su venida, y tambien ha publicado la renuncia del cargo con que le honró el Sr. Vera nombrandole su Provisor.

No tengo otra novedad que deba comunicar, pero me parece que existe una nota del Consul ingles al gobierno quejandose sobre la renta de Aduana; mas tarde lo impondré sobre lo que alcance á saber.

Hasta mi primera.

Delta.

NOTICIAS DIVERSAS.

Fronteras.

Publicamos á continuacion los documentos cambiados entre el General Paunero y el Gobierno de Mendoza, sobre la defensa de la parte Sur de aquella Provincia, por ellos se impondrá el público que el Gobierno Nacional no descuida el importante asunto de la defensa de las fronteras.

Comandancia en Gefe del 1er. cuerpo del Ejército Nacional.

Villa Nueva; Diciembre 10 de 1862.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza D. Luis Molina.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. fecha 3 del corriente, por la que me participa la invasion que ha tenido lugar en la frontera de esa provincia, conforme al parte del Comisionado de ella, que ha sido comunicado al Coronel Sandes con lo demas que ella espresa.

En contestacion debo decirle á V. E., que es muy justa la observacion que hace respecto de las entradas de los indios por la sierra de Varela que, á estar guardada debidamente, no tendrian lugar con tanta facilidad como V. E. manifiesta; y en este sentido es que se han dado las órdenes convenientes al Gefe del regimiento No. 4º que debe impedirlas. Como este rejimiento ha estado hasta ahora en organizacion, y dificultado ademas por la falta completa de cabalgaduras, no ha podido hacer este servicio con la eficacia que era de esperar.

En estos momentos se desenvuelven las medidas mas activas y convenientes, para estorbar las tropelías de los bárbaros en todas direcciones, dotando de cabalgaduras á los cuerpos de frontera que no las tienen, y dando las órdenes mas apropósito al espresado objeto. V. E. conocerá muy pronto al efecto de estas disposiciones, pudiendo contar con que estas correrias que se estan sintiendo en varios puntos, son ya los últimos movimientos de poder y recursos de los salvajes de la Pampa, que ya van á debilitarse y dejar de inspirar temores.

W. Paunero.

El Gobierno de la Provincia.

Mendoza, Diciembre 22 de 1862.

Al Sr. Comadante en Jefe del 1er cuerpo del Ejército de Buenos Aires General D. W. Paunero.

Tengo el honor de acusar recibo de sus notas del 10 y 11 del presente mes.

Me es satisfactorio saber que V. S. persuadido de la conveniencia de la medida propuesta sobre guardar la sierra de Varela, se ha servido impartir las órdenes al efecto, y que se adopten medidas de seguridad trascendentales para reprimir las depredaciones de los salvajes.

Habiéndome anunciado el Sr. Coronel Sándes que no se movia sobre Mendoza por falta de cabalgaduras, creí de mi deber ausiliarlo enviandole 500 caballos que se han vuelto por órden del mismo, trasmitida al ciudadano D. Pedro José Arenas que oficiósamente se prestó á conducirlos en persona.

El aviso lo recibió seis leguas mas allá de la Villa de la Paz, y desde allí ha regresado á Santa Rosa donde hay seguridad y buenos pastos, hasta recibir aviso. Es tan conveniente la venida del Sr. Coronel Sándes que ningun sacrificio se ha omitido para facilitarle su marcha.

Respondiendo á la pregunta que V. S. me hizo sobre el costo de invernada de 300 caballos, puedo ya decirle que costará 4 y medio reales cada uno al mes, invierno y verano en los potreros de Santa Rosa, á 22 leguas de esta ciudad. Debo advertirle que contratando un número de invernada por año, pueden reemplazarse los gordos que se saquen para el servicio reponiendolos con flacos. En verano los caballos engordan en 40 á 60 dias.

Dejando cumplidos los deseos de V. S. solo me resta ofrecerle las consideraciones de mi mayor respeto y aprecio.

Dios guarde á V. S.

LUIS MOLINA.
Eusebio Blanco.

Corrientes.

A las noticias que dimos de aquella Provincia ayer, tenemos hoy que agregar las siguientes:

—Luego que se recibió del mando el nuevo gobernador Sr. Lagraña, dirigió al pueblo la siguiente proclama.

El Gobernador de la Provincia.

Compatriotas: Acabo de pronunciar el juramento de ley ante la Representacion de la Provincia, prometiendo consagrarme á la felicidad de ella

Cuento con la decidida cooperacion de vuestro patriotismo para esa obra Santa, y para que bajo la bandera de Mayo trabajemos en conservar la paz, la union, y la libertad de la patria.

Con estos votos os saluda vuestro Gobernador y amigo.

MANUEL IGNACIO LAGRAÑA.

Corrientes, Diciembre 26 de 1862.

—En Goya se pensaba en construir un nuevo templo; tambien se proponian mejorar el puerto.

—Se notaba la falta de correos en aquella provincia, y de comunicacion fluvial con Buenos Aires.

Creemos á este respecto muy justas las observaciones que hace la prensa de Goya.

—Dice la *Libertad* q' tiene á la vista una carta de Salta, en que comunican, que se ha establecido por una empresa boliviana una colonia en la banda Oriental del Rio Bermejo, ocho leguas mas abajo de la Esquina grande, con una poblàcion de 108 familias y ganado de toda especie.

Esta empresa pretende abrir un camino por tierra hasta Corrientes, que sirva al comercio con aquella parte del Norte de la República y desea que el Gobierno de esta Provincia la auxilie con algunos recursos.

Con este motivo agrega:

«Estamos informados que la contestacion que estos Sres. han recibido ha sido la mas favorable á sus proyectos y aplaudimos sinceramente la buena disposicion del Gobierno para promover una empresa, que es de interes tan vital para nosotros.»

«Uniendo nuestros esfuerzos con la de la compañía indicada podremos conquistar pacificamente las fértiles regiones del Chaco, proteger nuestros obrajes contra la ruina que los amenaza, y dar ocupacion y riqueza á tantas pobres familias que hoy existen sin hogar».

Tucuman.

Parrafos de carta.

Diciembre 26 de 1862.

Los grandes proyectos y empresas de mejoras, nos tienen por ahora absortos y repletos de esperanzas, ¡Ojalá no nos venga un nuevo y segundo chasco.

Esta tierra feraz ya sustenta la lisonjera industria del algodon, y ya en ella se cifran muchas ganancias; los primeros ensayos corresponden á las esperanzas que nunca se tuvieron en duda; es muy probable que este cultivo se ha de generalizar, y tendremos entonces una riqueza mas que esplotar, á mas de los muchos y valiosos productos de esta Provincia, escencialmente agrícola.

Nos halaga y tenemos fé en el gran porvenir de la Nacion, si alcanzamos á radicar sus instituciones y garantir la paz, que es la madre de las madres de la vida y prosperidad de los pueblos.

«Esta provincia tiene su inherente animacion y laboriosidad industrial, pero no asi su comercio que esta decaido en la actualidad, lo que se esplica por la borrasca pasada, y el tardio renacimiento de la confianza y garantias necesarias para la vida y las propiedades, pero esto lo tendremos en poco tiempo »

«No diré á vd. mas, porque son indignas de mencion las pequeñeces de algunas malas pasiones, que son como los fugitivos relámpagos de una tempestad que se aleja».

«Al ministro Rawson se le ha prodigado toda justicia y encomios que ha sabido grangearle de los mas, por su nota contestacion á este gobierno sobre la estradicion solicitada de los de Salta; esto importa la ley sobre todos; el triunfo del derecho sobre las pasiones.

Corte de justicia federal.

Habiendo el Gobierno Nacional admitido la renuncia que ha hecho el Dr. D. Valentin Alsina del cargo de Presidente de la alta Corte de justicia federal, ha nombrado en su lugar al Dr. D. Francisco de las Carreras.

Mañana publicaremos los documentos respectivos.

Paquetes.

Hoy debe llegar el paquete ingles «Mersey» con la balija de Europa, y partirá el «Saintonge» con la de Rio de Janeiro y Burdeos.

Va á ser un dia de buena tarea para todos.

Aunque nos pese.

Anuncia un diario de la tarde que la Inspeccion General de Milicias de la provincia, vá á espedir á 60 individuos del escuadron *Guias* de Guardias Nacionales, escepciones del servicio de frontera por un año, por haber hecho la campaña á las provincias.

Y agrega que, «mal que le pese á la *Nacion* el Gobierno de Buenos Aires se hace cada dia mas acreedor á la estimacion pública.

A la «Nacion» no le pesa que el gobierno provincial haga cosas buenas, muy al contrario; pero tampoco pasará en silencio cosas como la circular del Sr Dominguez á los directores del Banco; si hasta por esto quieren que alabemos digánlo con franqueza.

Reunion.

La Asamblea general de Socios de la Bolsa de Comercio, debe tener lugar mañana á medio dia.

CRÓNICA LOCAL.

Bibliografía—En el año 1862, contamos dos grandes sucesos literarios: la publicacion de los «Miserables», y la terminacion del Consulado y el Imperio.

Los «Miserables» de Victor Húgo, han agitado extraordinariamente la opinion pública. Sin resucitar las antigüas luchas del romanticismo, esta obra ha restablecido, sin embargo, las dos corrientes de las ideas de la época; por una parte, la admiracion mas completa y sin restriccion alguna; pór la otra, un juicio demasiado severo, calificando la obra de *mal libro* y casi señalándola á la vindicta pública. Segun nuestra opinion, hay exajeracion por ambas partes. Sea como sea, Paris ha pasado en esta ocasion, por uno de aquellos accesos de fiebre literaria, á que se hallaba sugeto en los últimos dias de la restauracion, y en los primeros del gobierno de Julio; accesos muy raros ahora, y que no deben tomarse por un sistema de enfermedad, sino por una prueba de fuerza, de energia, de una vida exhuberante, de una fermentacion de savia y de un ardor exesivo de pasion.

Los «Miserables» encierran verdaderas bellezas, descripciones dignas de nuestro gran poeta, tipos maravillosamente vaciados, lados débiles, es verdad, partes pesadas, algunos parajes de mal gusto; pero, ¿cuál es la obra de imajinacion sin defectos? En los buenos tiempos de las hojas de *Otoño*, Victor Hugo, ha dicho:

Pour que la goutte d'eau remonte à la lumière,
Et redevienne perle en sa splendeur première
Il suffit, c'est ainsi que tout remonte au jour,
D'un rayon de soleil, oú d'un rayon d'amour.

Este benefico rayo de amor, es el libro entero de los «Miserables»; pero este rayo de amor magnificado, depurado, transformado en la universal fraternidad, enviado como un consuelo supremo á la humanidad aflijida, tomando un presidario en su fango sangriento, y de tigre que habia formado el baño, levantándolo al rango de martir y de bienhechor de la region en que habita; retemplando el corazon de la mujer perdida, que acaba sus dias con la muerte de los santos, soñando en su hijo por quien ha vendido hasta su último pudor. No se halla aquí esa fatalidad misteriosa gravitando sobre el hombre sin resistencia. Hay por una parte la fatalidad de la ley, cruel, sin compasion para con los pequeños, y por la otra está la conciencia dando á cada uno la fuerza de resistir, no á la ley, sino por el contrario, de someterse á ella y de sufrir las penosas y crueles desgracias de la vida, llenando el corazon del «miserable» con una poderoza resignacion.

Tal es la idea filosófica del libro de Victor Hugo. Presentado bajo esa forma de riqueza deslumbradora que se le reconoce á su autor, nada tiene de estraño que en tan poco tiempo, se hayan vendido 30,000 ejemplares de esta obra magistral.

El segundo libro importante del año 62 es, decíamos: la *Historia del Consulado y del Imperio*. Mr. Thiers, ha terminado por fin esta obra en la que ha empleado la mayor parte de su vida.

El último volúmen contiene la postrer batalla, dada por el Gigante de las batallas, Waterlóo, que acarreó la ruina del Imperio, y permitió á la segunda invasion penetrar hasta Paris.

Mr Thiers, en cuanto al punto de vista militar y estratéjico de aquella campaña, solo tiene elojios para el Emperador. Jamás hubo, segun él, plan de campaña mejor combinado, jamás los recursos de un General, se han hallado mejor concentrados en el momento decisivo. Ciertamente, la batalla de «Waterlóo» debia haber sido ganada por Napoleon, si no hubiera arriba de los Héroes, una mano poderosa que marca el punto donde deben detenerse. Es entonces, cuando pasando á la causa moral del desastre, Mr. Thiers reconoce que si Napoleon habia tenido en Waterlóo, Generales que no comprendieron sus órdenes, ó que las ejecutaran mal, era porque ya no tenian en él, aquella confianza de los grandes dias, era que ante la gravedad de los sucesos y sus terribles consecuencias, solo les quedaba un valor inquebrantable; y que hallándose su espíritu dudoso é inquieto, no les dejaba el golpe de vista y la inteligencia necesaria. para ejecutar las órdenes de su Emperador.

Sta. Helena es el relato de la larga cautividad del gran vencido, de sus angustias, de sus pesares, de sus sufrimientos. El autor ha sabido traer muy á propósito, la tocante relacion de la vida íntima de su héroe.

El vijésimo volúmen del *Consulado y del Imperio*, es una digna conclusion de los precedentes. El historiador se ha mostrado hasta la terminacion de su obra, á la altura del asunto que trataba.

(Las anteriores lineas son tomadas de un Almanaque francés.)

En el mar—

El viento de la tarde hincha las velas.
Como un corcel ardiente
entre la blanca espuma hunde la frente
y corre el barco por la inmensa mar.

—

Y las olas se encrespan y bramando,
azotan nuestra nave;
pero lijera aquella como el ave
sacude el ala y sigue sin pavor.

—

Amo esta vida, eterno movimiento,
agitacion constante,
imájen poderosa y palpitante
de las olas del mar del corazon.

—

Ruje y se encrespa y amenaza al hombre
la tremenda oleada;
y bajo el hombre pasa sosegada
para volver mas tarde á amenazar.

—

Cuando es clara la tarde, el mar sereno,
despues de un bello dia:
reina en el universo la armonía,
el cielo con la mar duermen en paz.

—

Mas tarde brilla la arjentada luna
en el pálido oriente,
y sus rayos se estienden mansamente
como franjas de plata sobre el mar.

—

Amo esta vida, en el inmenso occeano
ajitado ó en calma,
En todo tiempo espejo de mi alma,
imájen de su eterna juventud!

Litografía—Se ha establecido una nueva litografía en la calle de Bolivar Nº 21. La recomendamos al público por la modicidad de sus precios, actividad en el servicio y correccion en los trabajos.

Hemos tenido ocasion de ver las tarjetas que salen de sus prensas, y podemos responder de la belleza y elegancia de la impresion.

Raimond—Este desgraciado ha salido del Hospital, á ser objeto nuevamente de las burlas del populacho. No sabemos por que se le deja transitar por las calles. ¿No es mas humanitario defenderlo de los ataques á que se vé espuesto á cada hora, encerrándolo en el Hospital? Nosotros así lo creemos.

En nombre de la caridad y del decoro público, suplicamos al Sr Gefe de Policía, se sirva mandarlo adonde no le lleguen ni las piedras de los muchachos, ni las burlas de la plebe.

El Mercado—Ayer avisamos á nuestra Municipalidad, que si tiene narices no huele, que si tiene ojos no vé, el estado de desaseo del Mercado.

El Lunes ha infestado al barrio, esponiendo á sus vecinos á las enfermedades consiguientes á los lugares en que fermentan vegetales en putrefaccion.

¿Qué hace la Municipalidad? ¿Duerme sobre soñados laureles? Pues despierte de su letargo. La salud pública lo exije así.

Envíe una comision, nombre personas de buen olfato y de mejor vista, para que inspeccionen el estado del mercado.

Ayer digimos que olia á demonio, hoy pod mos asegurar que huele á basuras corrompidas, á pescados en putrefaccion, á legumbres podridas.

Per caritá!
Per caritá!
Per caritá!

Peticion—Nos consta que los vecinos del Mercado Sud van á presentar una solicitud al Sr. Gefe de Policía, pidiendo remedio al abandono que en dicho mercado existe. Creyendo lo espuesto por los vecinos, apoyamos la idea de los peticionarios en todas sus partes.

Vapores—El «Villa del Salto» sale hoy para Montevideo á las 6 en punto de la tarde.

El «Pampero» sale hoy para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.—Alerta pasageros.

La Argentina—Esta acreditada empresa de mensajerías para la Villa de Mercedes, ha mudado su agencia á la calle de Tacuarí núm. 13.

No se descuiden con Patagones—Los partidarios de la libertad individual, corren peligro en este lejano punto de nuestra campaña.

Un bravo comandante que fué á Patagones, ha sido puesto preso por todo el resto de su vida, apesar de que la perpetuidad de las penas, está abolida hasta por las leyes españolas.

¿Y saben ustedes quien le ha puesto preso? Una preciosa patagonesa de quince años, que con una sola mirada lo ha hecho encerrar en la cárcel...... de himeneo.

Ya comprenderán vds. que este es un modo, como cualquier otro, de dar la noticia de la celebracion de un matrimonio.

Presos—En los dias doce y trece, han entrado al Departamento General de Policía, *veinte y siete presos* la mayor parte por causas leves.

Precios sencillos—Ha sido recibida con aplauso la noticia que dió *La Tribuna* del Domingo y que nosotros ratificamos, sobre la llegada de una nueva compañía de acróbatas que trabajará *á precios sencillos*.

A esta ventaja une la de trabajar en el teatro de Colon, lo cual será un aliciente para llamar concurrencia.

El pueblo que no quiere oir hablar de precios dobles sino cuando se trata de Tamberlik, de la Grua, de Lagrange ó de Mirate, pronto hará sentir su proteccion á los nuevos artistas.

Señores del Circo, reducid los precios, bajad los precios, fijad en tres ó cinco pesos la entrada, sinó quereis poner punto final á vuestra carrera entre nosotros. El público quiere, desea, ambiciona, ama á los precios sencillos.

El Sr. D. Ildeifonso Bermejo—Se halla entre nosotros desde algunos dias atras este literato español. Sigue viaje para Europa, dentro de brexe tiempo.

Empedrado—Segun resolucion superior, se van á empedrar tres cuadras, de las cinco que hay sin empedrado en la calle de Suipacha, á contar desde la esquina del Juncal hasta la del Temple.

¿Porqué razon ya que se va á empezar está obra, no se concluye como es debido? Despues será difícil dar una buena corriente á las calles que queden sin refaccionarse.

No se imite, tratándose de empedrados la mala costumbre que tenemos, de empezar obras que despues no se concluyen.

Invasion de vichos—A consecuencia del calor, nos ha invadido una verdadera plaga de mosquitos y de vichos de todo género.

—Corrijo pruebas despues de la oracion, y oh! fatalidad! caen y caen achicharrados sobre el papel, mosquitos, tábanos, *nacionales* y langostas. Me engruesan la pluma y me producen sendos borrones en la *galera*! Oh! fatalidad!

—Voy á mi casa, y hay en el té y en la palangana y en el vaso de agua, mosquitos! y mas mosquitos!

—Empiezo y leer y me cargan, me pinchan, me fastidian, me incan, me dan comezon, no me dejan dormir!

—Voy de visita, y á poco rato estalla una revolucion. Las sillas se separan, la conversacion cesa, se oye el ruido de bofetoncillos, se grita *ausilio*, las visitas se paran, las niñas entreabren los vestidos de sus compañeras y buscan algo en sus espaldas, y á una le dá un ataque de nervios, y la otra afirma que es una catástrófe lo que pasa, y que es !oh! Señor! *Mons parturiens*!

¡Un miserable vichito, que al pasar ha tocado con sus alas, la delicada espalda de Juanita!

—Y en el café se pegan á los helados y á los panales, y se lavan en la orchata.

—Y en el teatro, en el momento mas crítico de la representacion, se posan en la punta de la nariz del espectador, le incomodan, le desazonan, y le hacen perder parte de su interés.

—Y en las visitas no solo una vez nos ponen en conmocion: no pasan ni dos minutos, sin que se les antoje volver á convulsionar al respetable auditorio.

—Malhadados hijos del calor, parientes sin duda, aunque de diverso jénero, de las pulgas, de los zapos, de las hormigas y de todas las alimañas fastidiosas,—cuando acabará vuestro reinado, con ese calor de que sois hijos!

Remate de libros—Van á rematarse en Montevideo la friolera de *cuarenta mil tomos*.

¡Que magnífico remate!

Colegio modelo de la Parroquia de la Catedral al Sud.—Se previene á los padres de familias que las clases y estudios de primeras letras, se abren el 15 del corriente.

La matricula queda abierta en casa del Presidente de la Comision, calle Moreno n.º 124, adonde pueden ocurrir los que deseen inscribir á sus hijos, todos los dias hasta las 4 de la tarde.

La direccion del Colegio queda desde esa fecha á cargo del ilustrado profesor Dr. D. Luis José de la Peña, y dotado de un número de profesores competentes, especialmente para idiomas vivos.

Buenos Aires Enero 3 de 1863.

José R. Perez
Presidente de la Comision.

El Matusalem de la Policia—Siempre que entramos á la *oficina principal* de este Departamento, nos descubrimos con una especie de misteriosa veneracion. El polvo de los siglos es siempre objeto de meditacion y de respeto. Parece las cenizas de las jeneraciones pasadas, reducidas á la mas mínima espresion, por la accion destructora de la muerte. Una pared carcomida, un letrero medio borrado, un cuadro cuyas figuras se pierden, como cubiertas por un velo de crespon, inspiran el mismo respeto que el monumental reloj de la *oficina principal*. A su vista la primer idea que se viene á la imajinacion, es pensar en los acontecimientos que habrá presenciado, en las horas infaustas ó felices que habrá marcado á las victimas de la tiranía, en el tiempo de tormentos que habrá medido, en las horas que habrá señalado con alegría jeneral para anunciar el principio de las fiestas.

Lástima que se le deje ahora, sin movimiento ni voz!

Sin ser anticuarios gustamos ver conservadas las alhajas que pertenecen á una época remota.

Por eso pedimos que se conduzca al Matusalen de la Policía á alguna de las relojerias vecinas, para que le vuelvan al ejercicio de sus antiguas funciones.

Mas feliz que el hombre que apenas soporta medio siglo de existencia, el reloj de la Policía puede aun agregar uno mas, á los tres siglos que debe contar de pacifica vida.

Artículos de consumo—Hay una ordenanza policial (que por lo visto no se cumple) que prohibe la venta del pescado despues de unas cuantas horas de haberse tomado. Y decimos que no se cumple, por que no sabemos con qué objeto, se podria tener en el mercado despues de no poderse vender.

¿Porqué no se hace cumplir ese mandamiento?

¿Porqué no se estiende á los legumbres?

¿Porqué no se aplica á la manteca, que se vende en eslado de descomposicion?

Reglamentos para el mercado, Sres. Municipales.

Los que tenemos que vivir en la vecindad, no podemos soportar la pestilencia de los miasmas que se escapan de él. Reglamentos para los mercados! Multa para los puesteros que no respetan las leyes de la hijiene! Sacadnos este foco de infeccion! Mirad que es la época de las fiebres tifoideas! Por todos los santos del cielo, por la salud, por el olfato, por el aseo, vijilad, ciudad, y limpiad al mercado!

Cuidado con los árganas!—Salia ayer de la iglesia de San Francisco una señora, cuando fué derribada por las árganas de un vendedor de fruta. El golpe le infirió una herida. El conductor del caballo fué llevado *á buen recaudo*.

Pensamientos—El *injenio* de las mujeres se parece al diamante:—bajo escelentes esperiencias suele ser falso, y por la noche á la luz, aun no siendo mas que un pedazo de cristal bien trabajado, puede hacerse pasar por bueno, y engañar á aquellos que lo examinan de prisa.

J. Stahl.

—A una parisiensa le cuesta mucho trabajo decidirse á ser completamente fea, y es necesario que sea muy torpe para llegar á creerlo. *Id. id.*

—A una mujer *de injenio* le cuesta trabajo ser completamente buena; cuando lo consigue, tiene un gran mérito.

Id. id.

—Una mujer bonita jámas es ignorante para los hombres; siempre tiene el principal *injenio* que ellos exijen, el de ser bonita. Seria necesario que su bestialidad ó tontería fuera mas grande que una casa, para que un hombre la viese salir de una preciosa boca, adornada de bonitos dientes, entre dos sonrosados lábios.

Id. id.

—Los hombres dan, prestan ó suponen todo en una mujer bonita, aun tambien el injenio. Tienen razon; nada hay mas chocante que la estúpidez revestida con una linda figura. *Id. id.*

A la Fortuna.—

Basta de risa y de algazara, basta,
Basta, que siento el corazon herido,
Que al fin tambien el corazon se gasta
Y si quiere cantar lanza un gemido.

¡Y habrá quien se divierta al escuchar-(me !
¿Y habrá quien burla forme de mi llanto?
¿Y habrá quien piense que pesé burlarme
Dando tan triste entonacion al canto?

Mas tu tienes la culpa, cruel Fortuna,
Tu que me arrastras porque hacerlo quie-(res
Sin que te asista otra razon alguna,
Que inconsecuente y caprichosa eres.

Siento en mi frente el polvo de la tierra,
Y en mi semblante la vergüenza siento,
De que me tengas con mi mismo en guerra,
Luchando con mi propio sentimiento.

Te complaces de verme así humillado,
Y entre necios me tienes confundido
Para hacerme de todos despreciado,
Y en el mundo de nadie comprendido.

Tú enzalzas á mi vista á tantos nécios
Encierra el mundo para azote y plaga;
Para mi solo tienes golpes recios,
Tú zaña todo para mi lo estraga.

Tambien tu favoreces al tirano.
Que infame oprime de su patria el suelo,
Y al que bebe la sangre de su hermano,
Y al que levanta su blasfemia al cielo.

Y herir quisiste en tu mayor potencia
A quien te ofrece ¡oh pérfida fortuna!
Un recto corazon y una conciencia
Que jamas empañó bajeza alguna.

Castigas la virtud merecedora,
Premias la audácia que al malvado guia,
Y atropella tu planta vencedora
Lo que premiar y respetar debia.

Mas yo que osado contra ti combato,
Yo que nunca he probado tus favores,
Sin que me puedas acusar de ingrato,
Tus alhagos desprecio y tus rigores.

Me sigue maltratando tu perfidia,
Me sigue hiriendo tu aguijon potente;
Mas á quien contra ti constante lidia,
Nunca en el polvo le hundirás la frente!

José María Torres Arce,

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Ministerio del Interior. Buenos Aires Enero 10 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

En virtud del acuerdo tenido con V. E. hice imprimir la circular reglamentando el jiro de los pliegos por las postas, en la forma que demuestra el ejemplar adjunto. Esta circular vá á ser dirigida á todos los Administradores de Correos de la República y aun á las autoridades que en ella se mencionan, á efecto de que se cumpla lo que en ella se dispone.

Dios guarde á V. E.

G A. de Posadas.

Enero 12 de 1863.

Publíquese con la circular adjunta.

Rawson.

Administracion general de Correos.

Buenos Aires, Enero 8 de 1863.

CIRCULAR.

Al

Siendo por ahora difícil estinguir del todo la inveterada costumbre de hacer transitar por las postas pliegos oficiales, de cuya prerrogativa se ha abusado hasta el estremo de desvirtuar la eficacia del servicio, y siendo por lo tanto necesario, dar una reglamentacion al jiro de los pliegos oficiales basada en el principio de equidad de que todo servicio debe ser retribuido, determinando cuales son las autoridades que pueden valerse de las postas para hacer correr oficios con carácter de espresos en alcance del correo, ó de *urjentes* partiendo hasta su destino por las postas; el Administrador General de Correos, y Director de Postas nacionales, mientras el Congreso ó el Gobierno Nacional resuelven mas adelante lo conveniente, con acuerdo de S. E. el Sr. Ministro del Interior, dispone:

1.º Solo en casos de reconocida urjencia se harán correr por las Postas pliegos oficiales que dirijan los Gobernadores y Ministros de cada Provincia á los Gefes Militares y á los Jueces de Paz de los Partidos y Districtos de Provincia, ó de estos funcionarios al Gobierno de la misma.

2º. Todo despacho ó pliego que sea urgente hacer correr por las postas, es necesario que vaya acompañado del *Parte* otorgado por el Administrador de Correos ó por la autoridad competente del lugar en que no hubiese oficina de Correos, cuyo *Parte cumplido* se devolverá en primera oportunidad al otorgante, para constancia y para comprobar el abono que deba hacerse á los Maestros de Posta por las cabalgaduras que hubiesen facilitado para el transporte del pliego oficial, con arreglo á tarifa.

3º. Los Maestros de Postas harán correr sin la menor dilacion los pliegos de las mencionadas autoridades, anotando en el *Parte* con que se acompañan, la hora en que lo reciben y despachan para comprobar el servicio y para que les sean abonados las cabalgaduras con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, presentando por trimestres sus cuentas á la administracion de Correos respectiva.

4º. El importe de la remision de pliegos por las postas como servicio estraordinario, será abonado por el tesoro Nacional cuando esos pliegos emanen de las autoridades Nacionales, y por el erario de cada Provincia cuando sean despachados por las autoridades respectivas: al efecto los Administradores de Correos presentarán por trimestres las cuentas q' los maestros de posta les presenten comprobadas por los mencionados *Partes*, para que sean abonadas por quienes corresponda, es decir, por los Gobiernos respectivos á cuyo cargo y de cuya cuenta giren los pliegos, ó por el Gobierno Nacional cuando el servicio se haga por cuenta de este.

5º Para que los Administradores de Correos puedan hacer el deslinde que corresponde, es de rigorosa necesidad que las autoridades mencionadas que hagan correr los pliegos de posta en posta, espresen en el sobre escrito—*Servicio de Postas Nacional* cuando asi sea—ó *Servicio de Postas Provincial*, cuando efectivamente sea para eso que se empleen las cabalgaduras de las postas.

6º. Los Administradores de Correos llevarán un libro en el cual se anoten los pliegos oficiales que se hagan correr por las Postas, espresando el dia de la fecha en que lo reciban y despachen, el nombre de la autoridad que lo remita y el de aquella á quien fuere dirigido, con la especificacion antedicha.

Finalmente, se recomiende á los Administradores de Correos dar á conocer la planilla del movimiento de las Mensagerias-Correos establecidas en todo el territorio de la República, á efecto de disminuir, ya que es imposible por ahora concluir con la costumbre de enviar pliegos por las postas.

Dios guarde á Vd.

G. A. de Posadas.

Documentos Provinciales

DECRETO.

Reglamentando la ley de contribucion directa para la Campaña.

Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Buenos Aires, Enero 9 de 1863.

Vista la ley de 29 de Noviembre de 1861 que establece la contribucion de tres por mil sobre el valor de la propiedad raiz de todo el territorio de la Provincia, y siendo indispensable dictar providencias eficaces para que su recaudacion corresponda á las miras del legislador y á la necesidad de atender con preferencia á las mejoras que requiere el estado de nuestra campaña, particularmente su policia, vias de comunicacion y educacion primaria; el gobierno ha adordado y decreta:

Art. 1.º La regulacion de los capitales para el pago de la contribucion directa en la campaña, queda á cargo de las minicipalidades; y en los partidos en dono existan estas corporaciones, á cargo del juez de paz asociado de dos vecinos propietarios, que el mismo nombrará.

Art. 2.º En cada municipalidad, ó en cada juzgado de paz en su caso, se abrirá un registro Catastral del Partido, en el cual se anotará las propiedades situadas dentro de sus límites, espresando el nombre del propietario; la clase de propiedad; el área de las propiedades rurales, en leguas, cuadras ó varas cuadradas; el precio de la tierra por legua; el valor de la propiedad y la cuota de contribucion que le corresponde.

Art. 3.º En las villas y pueblos, se anotará en el Registro las propiedades urbanas sujetas por la ley á contribucion, espresando su situacion, su valor y la cuota de contribucion.

Art. 4.º En los partidos de Belgrano, San Isidro, San Fernando, Conchas, San José de Flores, Moron, La Matanza, Las Lomas, Barracas al Sud, Quilmes y Cañuelas, se anotarán y valuarán igualmente las fincas rurales, con tal que se encuentren en las condiciones de las fincas urbanas sujetas por la ley al pago de contribucion.

Art. 5.º El valor que se asigne á cada propiedad será el que realmente tenga al tiempo de hacerse el avaluo; menos un veinte por ciento, ó sea la quinta parte en favor del propietario.

Art. 6.º Hecho el avalúo se pasará al contribuyente un boleto que esprese el capital que se le ha regulado, y la cuota que le corresponde pagar; y este tendrá derecho de reclamar en el término de 30 dias ante la misma municipalidad ó Juez de Paz, en la forma que establece la ley.

Art. 7.º Las avaluaciones quedarán hechas el 31 de Marzo, y los rejistros quedarán definitivamente cerrados el 30 de Abril. Inmediatamente cada Juez de Paz remitirá una copia al Ministerio de Hacienda, para hacerse el cargo del importe de la contribucion del partido en la oficina que corresponde.

Art. 8º. Los contribuyentes de la campaña están obligados á satisfacer sus respectivas cuotas á los Jueces de Paz en los meses de Junio y Julio. El 1º de Agosto el Juez de Paz pasará una noticia á la Municipalidad de los que hubiesen pagado, para la anotacion correspondiente en el Rejistro; y en seguida la Municipalidad procederá contra los deudores como lo dispone la ley; es decir, ejecutándolos al pago con el aumento de 20 p. % anual con destino á la caja municipal.

Art. 9.º En los Partidos en que no haya Municipalidad, la cobranza y ejecucion á que se refiere el articulo anterior corresponde á los Jueces de Paz.

Art. 10 En el mes de Agosto, los Jueces de Paz remitirán, si antes no lo han hecho, lo que tuviesen recaudado, á la Tesorería Jeneral de la Provincia, dando aviso al Ministerio de Hacienda y comunicando la nómina de los contribuyentes, para que la oficina colectora haga las anotaciones correspondientes en el Registro del partido.

Art. 11. Cerrado el plazo para el pago, todo deudor moroso queda sujeto á la multa de veinte por ciento por cada año de demora, que establece la ley; pero serán dispensados de la mitad de la multa del

corriente año, los que antes de la ejecucion se presenten á verificar el pago.

Art. 12. En los partidos donde no haya Municipalidades, el diez por ciento que corresponde á estas será remitido tambien al Gobierno, y su producto se enviará al Banco para ser invertido en Fondos Públicos de la Provincia del 6 p.%, conservándose allí hasta que llegue la oportunidad de fundar un Pueblo ó una Parroquia en el Partido á quien corresponda este depósito.

Art. 13. No se podrá estender escritura de venta ó hipoteca de bienes raices, si no hace constar ante el actuario, por medio del recibo ó de un certificado que se espedirá en el dia por la oficina recaudadora, que el bien vendido ó hipotecado no adeuda nada por Contribucion Directa.

Art. 14. En los partidos de campaña á ningun deudor por contribucion directa se le dará guia por ganados, ú otros frutos, si previamente no satisface lo que debe.

Art. 15. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
Luis L. Dominguez.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Enero 13.—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	11906
Ventas al contado, primer precio	406
Siguientes	406 405 1|2
Ultimo al contado	406 1|2

La Bolsa.

El precio de las onzas sigue en escala ascendente.

Ayer empezaron al contado á $ 406, bajaron á $ 405 y 1|2 y cerraron á las 2 de la tarde á $ 406 y 1|2.

Se vendieron 11,906 onzas entre el contado y los plazos, notándose en estos mayor firmeza en los precios que en los dias anteriores.

Damos á continuacion el detalle de las operaciones del dia:

Al contado, 5,506 onzas de $ 406 á 405 y 1|2 y 406.
Para el 15, 500 id á 406.
Id id 16, 200 id á 405.
Id id 17, 2,000 id id 406 á 405 y 406.
Id id 31, 2,800 id de 405 á 404 y 1|2.
Id id 3 de Febrero, 200 id á 405.
Id id 7 id id 300 id á 404 y 1|2.
Id id 28 id id 400 de 404 á 403.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $ 406 y 1|2, quedando á las 4 de la tarde vendedores á dicho precio.

FRUTOS.

Se confirma el negocio de carne que anunciamos anteriormente, él consiste de 20000 quintales á 14 ℘ fts., los primeros que se hagan por el vendedor, pero sin tiempo fijo para la entrega.

Parece que el negocio ha sido hecho hace algun tiempo, habiendose guardado hasta ahora reservado á pedido de una de las partes.

Ayer se han hecho los siguientes negocios de frutos de saladero;

2000 cueros de novillo á 41 3|4 ℘.
500 id de vaca á 35.
30 pipas grasa de potro á 35 $, sin casco.
15 id id á 34.

Se han vendido ademas, 500 cueros de vaca salados, mitad de matadero, mitad de saladero á 34 ℘.

En las plazas no se hizo ayer nada á causa del mal estado del piso.

En los depósitos se hicieron las siguientes ventas:

1000 @ lana mestiza fina á 90 $.
500 id id á 85.
600 id buena mezcla á 73.
800 cueros vacunos á 106.

En estos dias se han vendido 1000 cueros de vaca angostos de campo á 42 ℘ y ayer se arreglaron 500 cueros americanos de 20 1|2 ℔ á 35 ℘.

Se han arreglado ademas, los siguientes negocios de frutos de las Provincias:

30000 ℔ nutria á 1 3|4 ℘.
28 fardos lana de Córdoba á 38.
40 id cerda á 33.
400 cueros del Rosario, anchos como para España á 44.

IMPORTACION.

Por «Constantia» de Hong Kong, 140 á 150000 ℔. té, cohetes y el resto de su cargamento de efectos de almacen, á precios reservados.

Entendemos que su valor pasa de 3 millones de pesos.

Por «Un buque de Génovo», 30 balas papel estraza grande á 6 ℘. ftes. en depósito.
30 id id mediano á 3 id id id.

Ventas de frutos del pais en la quincena.

Cueros para Norte América—Desde el 26 del pasado se han vendido 43,000 cueros para este destino como sigue:

20,000 cueros clasificados de la Provincia de 20 1|2 á 22 1|2 ℔ de 35 á 38 ℘; 10,000 id. id. de matadero, los de novillo á 43 y 42 1|2 ℘ y los de vaca á 39 id; 10,000 cueros de Entre-Rios á 40 ℘; 2,000 id. id. Corrientes de 38 á 39 id.; 1,000 id. bajo peso de la Provincia á 32 id.

Queda una existencia de 15,000 cueros.

Idem para el Norte del Continente—No se han hecho ventas en la quincena.

Uno de nuestros principales barraqueros ha embarcado por su cuenta 7,000 cueros de clasificacion alemana.

El precio de esta clase de cueros es por consiguiente el nominal, pudiendo considerarse de 45 á 44 ℘ por mitad novillos y mitad vaca de campo.

La existencia comprende hoy 18,000 cueros.

Cueros para Francia é Italia—Desde el 26 del pasado se han vendido 11,000 cueros para Marsella y Génova como sigue:

7,000 cueros de Entre-Rios á 40 1|2 y 40 ℘; 1,000 id. de novillo y toro pesados á 42 id.; 3,000 id. becerros y bajo peso á 32 y 31 id.

Cueros para España—Se han vendido en la quincena 17,000 cueros con este destino á saber:

7,000 cueros de vaca de matadero de la Provincia á 43 y 42 1|2 ℘; 9,000 id. de Córdoba de 41 á 40 id.; 1,000 id. del Paraguay á 40 id.

Cueros de Entre-Rios—Como se vé por los detalles anteriores, en esta quincena se han vendido 17,000 cueros de Entre-Rios á 40 1|2 y 40 ℘, pero en su mayor parte á este último precio.

Hoy queda una existencia de 8,000 cueros de Entre-Rios y Santa-Fé.

Cueros de Corrientes—Desde el 26 del pasado solo se han vendido 2,000 cueros de esta procedencia á 38, 38 1|2 y 39 ℘. Queda una existencia de 6,000 cueros.

Cueros de Córdoba—En los cueros vendidos para España ván incluidos 9,000 cueros de dicha Provincia que han sido arreglados á 41 y 40 ℘. La existencia comprende hoy 14,000 cueros.

Cueros del Paraguay—En la quincena que acaba solo se han vendido 1,000 cueros de esta procedencia á 40 ℘. Existencia 5,000 cueros.

Becerros y bajo peso—Se han vendido 3,000 cueros de esta clasificacion á 32 y 31 ℘.

Cueros de potro secos—Sin variacion en su precio que es de $ 28 á 30 cada uno. Se han vendido algunos de Corrientes á 10 ℘ pta. uno.

Cueros de venado—Se han vendido en la quincena 200 docenas á $ 45.

Cueros vacunos salados—Desde el 26 del pasado se han vendido 19,000 cueros vacunos salados como sigue:

12,000 cueros de novillo á 42 ℘.
1,500 id id id á 43 id.
3,000 id id id á 42 1|4 id.
1,000 id id id á 42 id.
1,000 id id vaca á 35 id.
500 id id id á 34 id.

Las ventas hasta la fecha comprenden 38,500 cueros. Las matanzas solo llegan á 14,500 cabezas, quedando un descubierto de 24,000 cueros y una existencia de 1,500.

Sebo—En esta quincena se han vendido 640 pipas sebo de saladero á 16 ℘ pta. por @. Existencia 150 pipas.

Se han vendido ademas varias partidas sebo de fábrica á 17 1|2 ℘.

Carne tasajo—Desde el 26 del pasado se han vendido 18,300 qqt. carne tasajo á los precios siguientes:

4,000 qqts. para el Brasil á entregar hasta el 21 de Enero á 18 ℘ fts.
4,500 id id para la Habana á 17 1|2 id id.
5,000 id id id id á 16 1|2 id id.
4,800 id id id id á 16 id id.

Para hacer frente á las ventas hechas no hay mas existencia que el producto de 14,500 cabezas beneficiadas hasta la fecha.

Cueros de potro salados—En esta quincena se han vendido 5,500 cueros de potro salados como sigue:

5,000 cueros asegurando de 24 á 33 ℔ á 4 3|4 ℘ ftes.; 500 id. id. id. id. á 15 1|2 id. id.

Tenemos una existencia de 1,000 cueros.

Grasa de potro—Este artículo sigue en demanda para el consumo local. Se han vendido en la quincena varias partidas de $ 36 á 34 por arroba.

Huesos y ceniza de huesos—No conocemos ventas de ceniza en la quincena. Se han vendido varias partidas de huesos de campo á $ 200 la tonelada abordo y algunas canillas y caracües á los precios anteriores.

Cerda de saladero—Sin ventas.

Astas de idem—Tampoco conocemos ventas de este artículo.

Lanas—Las vendidas en la quincena pueden computarse en 300,000 @ entre la de la Provincia y la de los Rios.

Damos á continuacion los precios mas generales pagados por las de la Provincia en la quincena, pues no pueden formar regla pequeños lotes de clase ecepcional vendidos á poco mas de dichos precios.

Lana fina superior	de $ 90 á 95
" mestiza fina	85 á 90
" " buena	80 á 85
" regular	75 á 80
" mezcla	60 á 75
" criolla y meztizona	45 á 60
" borrega con carretilla	45 á 60
" " "	60 á 70

Lanares—Ventas de poca importancia en la quincena.

Los precios no han sufrido variacion notable desde la fecha de nuestra revista anterior y son

IMPORTACION.

Ventas de la quincena.

Azucar—Por «Talisman» de Nueva York, 600 barricas azucar refinada, á 20 ℘ ftes. en depósito; 1,309 id. id. á precio reservado.

Por «Biberibe» de Pernambuco, 1,900 id. id. como sigue: el blanco á 18 1|4 ℘ ftes. en depósito, el quebrado 15 id. id. id., el terciado 12 1|2 id. id. id.

Por «Dorotea» de Barcelona, 253 cajas azucar blanca de la Habana á 18 ℘ ftes. en depósito; 239 id. id. quebrado á 15 3|4 id. id. id.; 172 id. id. terciado 13 3|4 id. id. id.

Por «Nueva Sociedá» al llegar de Pernambuco su cargamento de azucar como 1,100 barricas á precio reservado.

Por «Callao» del Havre, 450 barricas azucar refinada á 19 ℘ ftes. en depósito.

Por «Dos buques» de Holanda, 354 id. id. id. á 19 id. id. id.

Por «Maria Magdalena» Rotterdam, 1,500 id. id. id. á precio reservado, se dice ser el de 19 ℘ ftes. en depósito.

Por «Fomento» de Trinidad de Cuba, 125 id. y 98 sacos azucar terciada á 14 1|2 ℘ ftes. en depósito; 76 sacos azucar cucurucho á 12 id. id.

Por «Improviso» Pernambuco 1,184 barricas y 216 medias como sigue: el blanco á $ 65 1|2 despachado; el quebrado á $ 57 id.; el terciado á $ 47 id.

Por «Eujenia» al llegar id. su cargamento de azucar de 1,100 barricas y 1,000 medias como sigue: el blanco á 18 y 17 1|2 ℘ ftes. en depósito, el quebrado á 16 3|4, 16 y 15 1|2 id. id. id.; el terciado á 12 id. id. id.

Por «Elisabeth Maria» de Amsterdam, 756 barricas azucar refinada á 19 id. id. id.

Por «Saint Pierre» del Havre 200 id. id. id. á 18 7|8 id. id. id.

De los depósitos 80 id. id. id. á 19 id. id. id.

Arroz—Por «Sette Fratelli» de Génova, 80 sacos arroz Glacé, á 10 3|4 ℘ fts. en depósito.

Almidon—«Talisman» de Nueva-York, 200 cajones almidon, á precios reservados.

Almendras—«Albertina» de Barcelona, 40 sacos almendras, mollar, á 15 ℘ fts. en depósito.

Aceite—Por id. de id., 680 botijuelas aceite á 11 1|2 id id id.

«Mary Falconer» de Glasgow, 170 canastos aceite de Niza botella negra á $110 desp.

Por «Sette Fratelli» de Génova, 700 cajones id en latas á 43 3|8 ℘ fts. en depósito.

Por «Talisman» de Nueva-York, 1,000 id id Kerosene á precio reservado.

Aceitunas—De los depósitos de id., 200 cuñetes aceitunas, á 12 ℘ fts. en depósito.

Baldosas—Por «Saint Pierre» del Havre, 102,000 baldosas, á 27 $ fts. á bordo.

Por «Sette Fratelli» de Génova, 40,000 baldosas de Marsella, á 22 $ fts. á bordo.

Caña—Por «Biberibe» de Pernambuco, 50 pipas caña á 47 id en depósito.

Aguardiente de caña—Por «Fomento» de Trinidad de Cuba, 115 pipas y 20 medias (roble); 30 pipas (castaña) aguardiente de caña á 40 $ fts. los 128 galones en depósito.

Café—Por «Saintonge» de Rio Janeiro, 10 bolsas café á 17 ℘ fts. en depósito.

Carbon—Por «Mary Falconer» de Glasgow, 60 toneladas carbon de piedra á 11 $ fts. á bordo.

Fideos—Por «Sette Fratelli» de Génova, 600 cajones fideos á 21 ℘ fts. en depósito.

Fariña—Por via de Montevideo, 500 bolsas fariña á 19 $ m/c en depósito.

Ginebra—De los depósitos, 2,000 frasqueras ginebra «Criolla del Plata» á 57$ desp., 2,000 id id. via de Lóndres «Ancla» á 59 id.

Garbanzos—Por «Albertina» de Barcelona, 59 sacos garbanzos á 10 ℘ fts. en depósito.

Yerba—Por «Igurey» de la Asuncion, 1,000 bultos yerba paraguaya á 46 id id.

Por «Adriane Johannes» de Parnaguá, 100 id id parnaguá á $56 despachado, 200 id id id á 55 despachado.

Por «Emilia» de id., casi todo el cargamento de yerba á 14 1|2 ℘ fts. en depósito y $55 despachado.

De los depósitos 109 bultos yerba de la Sierra de Puerto Alegre á $61 id., 25 id misionera á 60 id.

Maderas—Por «Emma F. Herriman» de Seaport, 250,000 pies pino blanco y spruce á precio reservado.

Papel—De los depósitos, 30 balas papel estraza grande á $21 desp., 10 id id id mediano, á $14 id.

Pasas—Por «Albertina» de Barcelona 450 cajones pasas á 17 1|2 ℘ ftes. en depósito.

Por «Diego de Leon» de Cádiz 400 id. id. de lecho á 17 1|2 id. id. id.

Via de las Provincias, 150 id. id. de uva á $ 35 con tara.

Piedra de vereda—Por «Sette Fratelli» 2,000 piedras de vereda á 43 $ ftes. abordo.

Sal—Por «Flora» de Cádiz 1,500 lastres sal á 11 ℘ id. id.

Por «Refuge» de Cádiz surto en Montevideo, 3,500 fanegas sal á 13 ℘ ftes. á entregar en el Uruguay (Rio Negro.)

Vinos—Por «Albertina» de Barcelona, 290 pipas, 40 medias y 40 cuarterolas vino tinto Mialles á 53 $ ftes. en depósito; 60 cuarterolas vino seco á 74 id. id. id.

Por «Felicia» de Barcelona 330 pipas vino tinto Gasset á 51 id. id. id.; 24 cuarterolas id. de San Vicente á 53 id. id. id.; 25 id. id. seco á 74 id. id. id.

Por «Pedro Antonio» de Barcelona 180 pipas vino tinto Odena á 51 $ ftes. en depósito; 48 cuarterolas id. de San Vicente á 53 id. id. id.

Por «Nouveau Mexique» de Burdeos, 400 cajones vino tinto á $ 56 despachado.

De los depósitos 16 cuarterolas vino del Priorato á $ 1,960 la pipa id.

Vermouth—Por «Mary Falconer» de Glasgoio 60 cajones vermouth francés de Agurana á $ 110 despachado.

Por «Sette Fratelli» de Génova, 85 cajones vermouth, Deftori á 6 $ ftes en depósito.

como sigue:

Lanares finos de matadero	de $175 á 180
" " "	150 á 165
" mestizos comunes	125 á 145
" buena mezcla	100 á 130
" mezcla	70 á 100
" mestizones y criollos	50 á 70
" criollos	40 á 50

Cerda—Este artículo ha sido mas buscado en esta quincena, pero los precios pagados no difieren de los de la anterior.

La cerda de la Provincia sigue vendiéndose como sigue:

Del Sud de $ 95 á 105; del Oeste de $ 85 á 95; del Norte de $ 75 á 85.

Se han vendido varias partidas de cerda de Córdoba á 33 1|2 ℘ y de Corrientes á 30 1|2 y 30 ℘.

No conocemos ventas de cerda de Entre-Rios y Paraguay.

Garras—No conocemos ventas de importancia.

Nútria—Se han vendido 14,000 ℔ nútria á 1 3|4 ℘ pta.

Cueros de Carpincho—Sin ventas. Ultimo precio 8 pesos moneda corriente cada uno.

Plumas de Avestruz—Se han vendido algunos lotes á $ 33 y 34 ℔ por la atada y 25 á 28 por la suelta.

Pieles de cabrito—En esta quincena se han vendido unos 50 fardos pieles de cabrito á 51 ℘.

DESPACHO DE ADUANA.

Efectos franceses y alemanes.

Bates; 1 cajon genero de algodon para pantalon.
Carlisle; 4 id paño mescla, 4 id genero de pantalon, 4 id toallas algodon, 3 id medias crudas,
Dugnid; 3 id bayeton, 2 id lienzo mescla, 3 id coleta plomo mescla, 2 id pañuelos hilo.
Getting; 1 id genero de sabanas, 4 id cortes de muselina.
Milligan; 1 id coleta negra.
Parlane; 1 id zarazas.
Thompson; 1 id jergas mescla.
Tomkinson; 1 id grano de oro, 1 id pellonesr
Tompson; 1 id id.
Brandt Sohom ca; 5 bultos muestras de poncho chiripaes pañuelos camisetas.
P. Perissie; 3 cajs, sombreros.
O, Bemberg; 1 id genero para chaleco, 1 id pañuelos reboso de lana, 1 id id id algodon.
Mallmann ca.; 9 bultos pañuelos reboso, fulares, id combray de seda, id sombreros camisas etc.
Roosen Hopman; 1 cajon pañuelos de reboso, 1 paquete muestras.
H. Bunge ca.; 1 cajon encomiendas.
D. C. Thompson; 1 id pañuelos de algodon.
Lohmam; 1 id cabritilla chagrinada.

Merceria.

Boei hs.; 2 cajones fosforos de cera.
H. Rossollin; 1 cajon bolsitas de goma, dominós, carteras, cadenitas, albums.
Brandt Sohn; 4 cajs. tijeras.
C. Gimenez; 2 id galones para coches, arneses, paraguas de seda, ule para coche, borlas y botones.
J. Shaw; 2 id bancos y saca botas.
Lengnick Scharff; 18 id fosforos de roche.
Lohman; 1 id música impresa, 1 id trencilla.
Luders ca.; 1 id cortaplumas.
Slauffler Hartenfels; 1 id guitarras, 1 id cajas de figuras.
Luders; 3 id papel de colores.
Perissé; 1 id agna de colonia.
Sallano y Etchebarne; 1 id cintas de algodon.
Isaac; 5 id alfileres, 2 id sillas de montar.
Brandt Sohn; 7 id agua de colonia, 4 id cortaplumas.
Boie hs. 1 id trencilla de lana, 2 id cintas de algodon.

Bebidas.

Lloveda; 19 pipas 2 medias caña.
Best; 33 barricas cerveza.
Van Deurs; 200 frasqueras ginebra.
Marmiersse; 20 balas papel, balanzas, id 20 pipas 6 medias vino.
Zumaran; 9 id 4 id id.
Giralt; 27 id 3 id 6 cuartas vino.
Ardouin; 4 bordalezas vino.
Sirombra; 54 cajones vermouth.
Rosenthal; 29 id madera, 99 id jerez, 45 id oports.
Capurro; 40 barricas cerveza.
Thompson; 30 canastos champagñe.
Sirombra; 32 barricas cerveza.
Viale; 7 cajones cigarros.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 12.

Carmelo y Colonia, vapor nacional «Caaguazú.

DIA 13.

Montevideo el 12, vapor nacional «Libertad» cap. Simon Fidanza, á J. M. Carrega, con 60 pasageros, á José Rosselli, 8 cajones huevos, á Rossen Hoppmann, 2 id mercancias, á Nicholson Green y Ca. 1 id id á Zimmermann Fairs y Ca. 1 bulto id á E. Egusquiza, 1 id id á P. de Colombo, 1 caja encomiendas.

Glasgow, barca inglesa «Envoyy», con cargamento general.

MANIFIESTO.

Del bergantin goleta americano «Sparkling Sea» de 374 toneladas, cap. S. Wiswell, procedente de Montevideo el 3 del corriente, á Zimmermann Fairs y Ca. con destino á Boston, 13,535 cueros vacunos secos, 6,000 astas.

Del bergantin inglés «Mosquito» de 179 toneladas, cap. J. M. Alutt, de Hamburgo el 17 de Octubre y Montevideo el 9 del corriente, á J. N. Bieber y Ca—A los mismos, 7 lastres y 2 toneladas carbon, 3,500 piedras de vereda, 1,200 betadores, 1 cajon colchones, 100 damajuanas y 300 frasquerss, 15 pipas, 56 cascos y 30 barricas espiritus, á Eduardo Napp, 1 cajon ropa, á Wedekind Fehr y Ca. 50 cascos azúcar, á Sebastian Cickero, 2 fardos lana, á Corti Francischelli y Ca. 3 id id á Ernesto Brandes, 2 cajones mercancias, Rosenthal Gayen y Ca. 2 id id 1 id semillas, á la Orden, 10 id muebles, 327 id bacalao, 20 sacos y 200 cajones espiritus, 3 damajuanas ginebra, á D. F. Visser y Ca. 6 cajones chapa de caoba, 3 piezas id á Schanfeer Hartenfels y Ca. 24 cajones mercancias, 3 id muebles, 1 id instrumentos de música 1 id 1 id muestras, á Strube y Dunckler, 13 id muebles, á H. Glave, 1 id ropa, á Boie Hs. 2 canastos papas.

CABOTAJE—DIA 13.

Santa Fé, goleta «Protectora» á Paez y Ca. 500 fanegas carbon, 40 camas, 70 umbrales, 50 curbas, 10 cueros de potro, á B. Iturraspe, 6 fardos id de nutria, 23 id de ciervo.

Goleta oriental «Estrella» de Montevideo, á Paez y Ca. 20 cajones orejones, 60 @ quesos, á Miguel Bancalari, 14 bolsas maiz desgranado, 188 id en espigas, á Martin Brana, 143 bolsas maiz desgranado,, 316 id id en espigas.

San Nicolas, pailebot «Industrioso» á Nuñez, á Luis M. Soler y Ca. 108 cueros vacunos, 17 id becerros, 65 id donatos, 2 bolsas plumas, 3 chiguas cerda, 146 cueros lanares, 16 toneladas sebo, 8,032 ℔ lana, 5 cueros de potro, á J. Moreno, 44 cueros nonatos, 4,462 id lanares, 13,546 ℔ lana, 50 cueros de potro, 19 bolsas lana, 1,545 astas, á la Orden, 60 fanegas cebada.

Paisandú, pailebot «Constante» á Santamaria y Llambi, 100 carradas leña.

Bella Vista gta. «Bella Juanita» á J. M. Carrega 80 tirantes quebracho 1,500 astas, 6 chiguas garras, 100,000 naranjas, 13 piezas algarrobo.

Uruguay gta. «Virgen del Carmen» á Paez ca. á la órden 46 bolsas lana, á L. Agnese, 15 bultos cerda, 95 cueros becerros, 138 id vacs., 33 id lanares, 13 id de nutria, 100 id carpincho, 164 bolsas lana, 43 cueros nonatos, 19 bolsas lana.

La Paz gta. «Flora» á Nuñez 1500 medios postes

Victoria, Pailebot «Jóven Catalina« á Nuñez, 300 fanegas cal.

Santa Fé, goleta «Maria Luisa» á V. Rosa y ca. 100 fanegas carbon, 40 umbrales, 10 palos, 1,000 sandias.

Rosario, queche «Mariano» á V. Rosa, ca. 100 fanegas trigo, 17 lios pasas de uva, 11 cajoncitos id, 69 bolsas cebada, 1 chigua lana, á Lanuz hnos., 40 cajs. pasas.

Baradero. queche «Dominguito» á Nuñez, 24 docenas cueros lanares, 422 cueros vacunos, 4 toneladas huesos, 2 tarros grasa, 6 @ id, 118 cueros de potro, 1 fardo charque.

Montevideo, goleta «Felicidad», á Nuñez, 46,000 baldozas.

CERRARON REGISTRO—DIA 13.

Havre, fragata francesa «Jacques Coeur», por L. Sagory con 6 fardos y 2 cajs. plumas, 32 fardos cueros de cabrito, 663 id lana, 52 id cueros lanares, 168 id cerda, 3 id cueros de venado, 5315 cueros vacunos secos, 1673 id de potro id, 3 toneladas machos de astas.

Montevideo, bergantin goleta portuguez «San José» por Alves Pintos y ca., con 30 pipas caña.

SALIDAS—DIA 13.

Montevideo, vapor nacional «Libertad».
Havre, barca francesa «Amelie.»
India, en lastre barca bremense «Helvetia.»
Colonia, vapor nacional «Caaguazú.»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en él en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL.

Señores Jueces.

Miércoles 14.

Todos, menos el Sr. Carreras—La testamentaria de Da. Maria Witemberg, con el General D. Benito Nazar, sobre cobro de un depósito—Apelacion en relacion—Abogados, Dres, Navarro—Viola y Lahitte (D. Eduardo)

Sres. Salas, Somellera, Cárcova—Los herederos de D. Manuel Francisco Rocha y de su esposa en 2as. nupcias Da. Mauricia Lopez, con el Ministerio Fiscal, sobre division de los bienes fincados por muerte de dichos conyuges—Apelacion en relacion—Abogado, el Dr. Rayces.

Juéves 15.

Todos, menos el Sr, Carreras—La testamentaria de D. Francisco Alvarez, con Da. Rufina Herrera de Ramirez, Da. Francisca Lopez de Osornio y otros, sobre aprobacion de una mensura—Apelacion—Abogados, Dres. Irigoyen (D. Manuel) Piñero, Pereira y Escalada—Procuradores--Doyhenard, Urtubey (D. Antonio) y Cordero.

Juez Semanero, el *Sr. Pica.*
Idem civil de semana, *Dr. Gonzalez.*
Escribano de Semana, *Castro.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Miércoles 14.

Los mismos—Correccional, D. José Ortiz Basualdo contra D. José Portuguez, sobre injurias por la prensa—Apelacion—Abogados Dres. Quintana y Tejedor—Procurador Ballestero.

Los mismos—Correccional, D. Valentin Ortiz Basualdo contra D. José Portuguez, sobre injurias por la Prensa—Apelacion—Abogado del 1° el Dr. Quintana—Procurador del 2° Ballestero.

(En el acuerdo)

Todos menos el Sr. Barros-Pazos—Criminal, contra Juan y Tomas Cordero, por tentativa de homicidio—Desercion de recurso.

Juéves 15.

Los mismos—Criminal, contra Rosario Esquivel, por muerte—Apelacion—Defensor e Dr. Costa (D. Jaime)—Procurador, Urtubey (D. Antonio).

(En el auaerdo.)

Los mismos—D. José San Martin con los albaces de su esposa Da. Juana Josefa Rufino, reclamando la 4ª parte de los bienes de esta—Reunion de hecho.

Juez Semanero, el *Sr. Carrasco.*
Idem del Crimen de Semana.
Dr. D. Manuel H. Lanquenheim.
Escribano, *Miliavaca.*

Buenos Aires, Enero 10 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

SPALDING y ROGERS.

GRAN CIRCO OCEÁNICO.

El Juéves 15 de Enero.

Tendrá lugar la representacion anunciada para el Domingo, que fué suspendida en consecuencia del mal tiempo.

UNA
ENCICLOPEDIA
De todas las diversiones del Circo.

TODOS LOS CABALGADORES
De ambos sexos, juveniles y adultos.

TODOS LOS GIMNASTAS
Flexibles, ágiles y elásticos.

TODOS LOS ACRÓBATAS
Atrevidos y ashléticos.

TODOS LOS CABALLOS
Grandes y chicos.
Amaestrados y indisci linados.

Los espectadores tendrán la oportunidad de juzgar entre los méritos relativos de «Hleram» y «Wildfire» la misma noche.

Funciones los MÁRTES, JUÉVES, SÁBADOS y DOMINGOS.

Los boletos comprados para el Domingo servirán para el Juéves, ó el dinero será restituido hasta las 12 del dia de la funcion.

NOTA—Teniendo de componer y arreglar algunas cosas que se hallan en mal condicion á causa de la tormenta del Lúnes y para hacer algunos preparativos y adelantos, no se dará funcion esta semana hasta el Juéves.

W. J. B. Van Orden Jr.
Secretario.

AVISOS NUEVOS.

INSTITUCIONES
DEL
EMPERADOR JUSTINIANO.

Esta interesante obra se halla en venta, en la Libreria de Bernheim y Boneo Perú 147.

OBRAS INTERESANTES.

Tesoro del Teatro Español	3 toms.
Obras de Zorrilla	3 id.
Id de Breton de los Herreros	2 id.
Coleccion de Trozos escogidos por Ochoa.	1 id.
Tesoro de los novelistas	3 id.
Tesoro del Parnaso Español por Quintana	1 id.
Orlando el Furioso	2 id.

Se hallan en venta en la Libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Caballos. De tiro y de montar, se venden calle de Méjico, esquina á la de las Piedras. n683 e14-5p.

A las almas piadosas.

Habiendo agotado todos mis recursos en seis años que hace, padezco de una cruel enfermedad que me tiene enteramente postrado y sin tener recursos para vivir; pido en el nombre de Dios á las personas piadosas que quieran hacerme la caridad de darme algun socorro, se dignen pasar por la casa calle de Charcas núm. 123, entre Esmeralda y Suipacha, que es donde habito, y quedaré siempre agradecido.

Pedro Pastrana.

Fábrica de carruajes.

En dicha fábrica calle Bolivar números 152 y 154, se venden varias jardineras nuevas para 4 ó 6 personas buenas para la campaña, volantas grandes y algunos tilburis. Se hacen composturas de todas clases. n. 684 e14-3p

¡¡¡BUEN TIEMPO!!!

Se precisan dos oficiales zapateros, á los cuales se pagará un buen diario; para mas informes, se servirán pasar, calle Cangallo No. 112. n676 e14-3p.

Al comercio.

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Schlegel y ca. en el negocio de sastreria calle de Cangallo núm. 24, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando D. Francisco Schegel dueño de la referida tienda y responsable á los créditos de la sociedad, como tambien las cuentas que á la casa deben.

Cárlos Reinbrecht, Francisco Schlegel.

n677 e14-3p.

LA JÓVEN SIBERIANA.

Tal es el título de una obra escrita por el Conde de Maistre y traducida al español por el Sr. D. José F. Guido.

Esta obra preciosa por su moral, sencillez, y por la verdad histórica de su narracion, es adecuada para lectura de jóvenes y para las escuelas—Es un verdadero presente á la educacion de la juventud argentina.

Su precio 6 pesos.

Libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

El Vapor Nacional
CAAGUAZÚ.

Capitan D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los Mártes á las 12 del dia.

Idem para la Colonia y Carmelo los Sábados á la 8 de la mañana.

Regresa de la Colonia directamente los Juéves á las 4 de la tarde.

Idem de la Colonia y Carmelo los Lúnes á la 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages	5	Patacones.
Flete de carga	2	« por tonelada,
« « oro	1|4 p.%	
« « plata	1|2 «	

Encomiendas, convencional.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan D. Risso. Reconquista núm. 79.

Estudio de abogado.

Adeodato de Gondra ha abierto el suyo, calle de Venezuela núm. 104. n679 e14-3p.

LA LINDA.
Novela histórica

Cuya escena pasa en la Cordillera y Pampas
POR
GUSTAVO AIMARD.

Traducida libremente al castellano de la 3ª edicion francesa de 1859.

POR C. L. F.

Quedan pocos ejemplares de esta hermosa y tan buscada obra que se vende á
30 PESOS LOS DOS TOMOS.

En la librería de Bernheim y Boneo, calle Perú 147

Oficial confitero. Se necesita uno que sea inteligente en todos sus ramos, para un pueblo de campaña á poca distancia de la ciudad; el que se considere capaz y dé informes de su conducta, puede ocurrir para tratar á la confitería del Gallo, calle del Perú esquina de Moreno. Tambien se necesita un aprendiz. n678 e14-3p.

Cigarros habanos.

En el depósito calle Victoria núm. 38, plaza 25 de Mayo, se venderá un resto de cigarros habanos lejítimos á los precios de costo. n680 e14-3p.

Ama de leche. Se precisa una, Rivadavia núm. 126. n681 e14-3p.

Aviso.

Villa de Mercedes, Enero 2 de 1863.

ACUERDO MUNICIPAL.

La Municipalidad de esta Villa en su sesion de 30 del mes próximo pasado, ha acordado que todos los poseedores de terrenos, de quintas y chacras que quieran obtenerlos en compra ó arrendamiento segun su tasacion, pueden presentarse á la Municipalidad en cumplimiento de la ley de 7 de Octubre de 1862.

Adolfo M. Caldeira,
Sostituto.
M. del Castillo,
Secretario.

n504 e3-15p.

OTRO.

Por disposicion de la Municipalidad de esta Villa, se hace saber al público en general que todos los terrenos de quintas poblados ó no que se encuentren en la traza de solares, serán declarados de propiedad Municipal, si dentro del término de un año no los poblausen como tales sus dueños, ó no los enajenan para este efecto.

Villa de Mercedes, Diciembre 28 de 1862.

Adolfo M. Caldeira,
Sostituto.
M. del Castillo,
Secretario.

n503 e3-15p.

OTRO.

Por disposicion Municipal, se hace saber á este vecindario, que dentro de los seis meses primeros del año entrante de 1863, todos los poseedores de solares en esta Villa, se presenten á la Municipalidad con sus respectivos títulos para tomar razon de ellos.

Villa de Mercedes, Diciembre 28 de 1862.

Adolfo M. Caldeira,
Sostituto.
M. del Castillo,
Secretario.

n505 e3-15p.

REMATES.

Mariano Billinghurst.

De 36 cuadras de terreno de que se compone la chacra conocida por del finado D. Santiago Tobal, situada en la calle real camino de San Isidro del puente de Maldonado á la izquierda la primera tranquera.

De órden del Tribunal de Comercio.

El Domingo 18 de Enero á las 12 del dia en punto se verificará la venta, de dicho terreno que no pudo realizarse el 6 por causa del mal tiempo.

En la plaza de la Victoria habrá carruages ocupados con una bandera para conducir á los Sres. compradores, gratis, desde las 9 hasta las 10 1|2 de la maña.

Por el mismo.

De 24 lotes de terrenos situados en las calle de Parque y Tucuman, entre Andes y Ombú.

El Jueves 15 del corriente á las 5 de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos arriba designados.

10 lotes con frente de á la calle del Parque 5 de 10 por 32, 3 de 10 por 62, y dos esquinas.

10 lotes con frente á la calle Tucuman lo mismo que los anteriores.

4 Lotes con frente á la calle Ombú con 10 por 34.

La poblacion está muy adelantada en aquellas alturas.

Por el mismo.

De un terreno y casa, situado de la quinta de Liniers, 2 cuadras para el Sud.

El Miércoles 14 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna, un terreno á dinero de contado.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

Del cargamento salvado del naufragio del bergantin holandes «Maria Luisa», procedente de Holanda. De órden de los Sres. J. D. Visser y Ca., de cuenta de quien pertenezca y con autorizacion del Sr. Cónsul de los Paises Bajos.

El Juéves 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todo el cargamento salvado de dicho buque y consistente en:

1,000 barricas azúcar refinada mas ó menos averiada, 6 bolsas arroz, 1,000 frasqueras ginebra marca Gaucho, 500 id id dobles id id, 4 cajones cristales, 40 tablones pino.

Por el mismo.

En el Paseo Julio núm. 94, cerca de la fundicion del Sr. Carulla, del bergantin goleta holandes «Maria Luisa», su capitan T. D. Renter, procedente de Holanda, encallado en las toscas, frente á la fundicion Argentina, de porte de 166 toneladas, forrado en zinc, de órden del Sr. Cónsul de los Paises Bajos.

El Lúnes 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, de cuenta de quien corresponda—

El casco y palos del bergantin goleta holandes «Maria Luisa,» encallado frente al Paseo Julio en el estado en que se encuentra, y en seguida todo el velamen, jarcia, cabulleria, motones, palos, vergas, cadenas, botes, lanchas, y toda la demas maniobra salvada de dicho buque y que estará en lotes, frente á ese corralon—Paseo Julio núm. 94.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una cantidad de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el el siguiente.

Bramantes y lienzos, géneros de seda para vestidos, muselinas, géneros para pantalones, id. para chalecos, ponchos imitacion vicuña, listados, crehuelas, juegos de ropa de estacion, para hombres, sombreros finos paja de Chile, id, de otras clases, id. para niños, pañuelos de seda, género de India, linsos, capricho para forros, sombreros adornados para niños, mantas de vicuña finas, id ordinarias, pellones de hilo finos, id. ordinarios, camisas blancas de hilo medio hilo y algodon, id Montecristo, id listado, pañuelos blancos de hilo, id. de algodon, sombrillas de seda, brin de hilo blanco, id. de colores, casimires, gambronas, paños negros y de colores, damasco de seda para colchas, sombreros negros de felpa, pañuelos negros de seda de la India, barrelle negro y de colores, pantalones de corderoy, id. de gambrona y otras clases, hules de colores, cortaplumas, tijeras, peinetas, una máquina para coser, estractos, aceites, pomadas, sombreros de castor, corvatas de seda, id. de hilo y otras clases, sobrecinchas, alfileres, botones, abanicos finos, id. ordinarios, hilo de sastre, cinta plagada para guarnicion, coronas de flores y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Al mismo tiempo—3 Baules calzado superior clase, para hombre y niño.

6 piezas tercipelo de colores surtidos, verde, guindo y negro.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De artículos de almacen.

El Juéves 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura, una porcion de artículos de almacen, cuyo pormenor se dará en el próximo número.

Por Thomas Gowland.

De efectos de tienda.

En la casa de comercio, calle del Perú núm. 9. El mártes 13 y Miércoles 14 del corriente, á las 11 en punto, se rematará con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un variado surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzos de varias clases, bramante id id, zarazas id id, lienzo azul y gris, listados, cotines, pellones, tela de poncho, género de algodon para pantalon, brines de varias clases, género para vestidos id id, paños id id, terciopelo, camisas de hilo, brillantinas, mantas pampas, pañuelería de varias clases, vestidos de barege, género de seda id id, negros id id, á bastones y á cuadros, pañuelos de espumilla grandes, id para el cuello, triángulos id id, pañuelos de red, fajas de espumilla, manteletas, bombasi, medias de varias clases, camisetas de merino, franela, merinos de varias clases, cortes de chaleco, sacos de seda, cinta de terciopelo, sombrillas, corcés finos, corbatas varias clases, abanicos de nacar, marfil, hueso y otras varias clases, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por el mismo.

Del molino de sal situado en el Paseo Julio donde estará la bandera.

El Juéves 15 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura, todas las existencias de dicho establecimiento por liquidacion.

Como 200 fanegas sal de Cádiz superior, una atahona con sus tambores, ruedas, y un juego de piedras para moler sal, todo en buen estado.

Un juego de piedras nuevas para atahona y un basculo.

Por el mismo.

De 900 á 1,000 @ lana mestiza.

En el Mercado 11 de Setiembre, donde estará la bandera de remate.

El Viérnes 16 del corriente, á las 10 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, 900 á 1,000 @ lana mestiza, procedente de majadas finas.

NOTA—El remate tendrá lugar al pié de las mismas carretas que han conducido la lana, y se recomienda la hora indicada á los interesados, pues se ha de vender infaliblemente.

Por el mismo.

En la calle Reconquista núm. 24.
De órden del Sr. D. Agustin Latham.
De efectos de la China.

El Juéves 22 y Viérnes 23 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura con plazos que se estipularán, la factura, integra de sederias y merceria del cargamento de la barca «Constancia» procedente de Canton; al mismo tiempo se venderá la estera blanca y de color.

El pormenor se dará oportunamente.

Por M. Bonorino.

De artículos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.

El miércoles 14 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

30 fardos tabaco paraguayo, 25 rollos id negro, 24 barricas azúcar terciada de Pernambuco, 100 bolsas arroz, 20 cajs. de té en paquetes, 15 damajuanas aceite de oliva, 15 cuarterolas vino seco, 100 frasqueras ginebra, 50 damajuanas anis, 25 cajs. vino de Oporto, 40 millares cigarros hamburgueses, 40 barricas cerveza, 5 bocois jamones, 25 cajs. champagne fino, 100 cajas de dulce de media @, 10 cajs. de betun latas, 50 latas dulce, 10 barriles coñac francés 12 bolsas mandioca, 10 balotes tapones, 10 cajs. vasos surtido, 15 canastos loza diferente, 20 barricas almidon de trigo, 20 cajs. coñac inglés, 60 latas galletitas, 20 cajs. licores, 20 cajs. de vermouth, 80 cuñetes aceitunas, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Igualmente—22 cajas de azúcar de la Habana con averia, 1 pipa caña, 1 máquina para dulce de membrillo, 1 tacho de cobre, 1 mesa para picar tabaco.

Por el mismo.

Efectos de tienda.
Calle de la Defensa núm. 177.
Por órden de varias casas.

El Juéves 15 y Viérnes 16 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, un hermoso surtido de efectos en su mayor parte algodones, que consiste de lo siguiente:

Un lindo y variado surtido de zarazas finas oscuras, medio tiempo y para camisas, bramantes finos de diferentes clases, trué de algodon fino, cotines, lienzo gris, lienzo de varias clases, medias de algodon largas y cortas, id crudas, id blancas de sembra, alemanisco, camisas de varias clases, tohallas de hilo, pañuelos de id para manos, id de seda finos, brillantina de colores y blanca, pañuelos de rebozo varias clases, colchas de algodon, género de pantalon.

Artículos para campo—Pellones tucumanos muy finos, id regulares, id ingleses finos y regulares, mantas pampas, fajas y ligas, ponchos de algodon rica clase y lindos gustos, id vicuña, mantas de algodon dobles, y otra porcion de efectos.

Por José Marquez.

De muebles.

El Juéves 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles como sigue:

3 cómodas de caoba, 1 id de pino, 1 mesa redonda, 1 id de pino grande, 1 id chica, 1 mesa con piedra mármol, 1 escritorio, papeleras diversas, 2 sofaes de crin, 1 id de tafilete, sillas, camas de fierro, 1 marquesa de caoba, 1 cuja de id, lavatorios, 1 armario con cristales, y otros que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Una cantidad de alhajas de dublé y oro.

BALBIN Y PLOWES.

Importante remate de algodones, por cuenta de una casa inglesa.

El miércoles 14 y viernes 16 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará los artículos siguientes:

Un lindo y variado surtido de zarazas finas y regulares, claras y oscuras de diferentes clases, bramantes finos y regulares de muchas clases, lienzo tabla, tablon y fino, muselina, medias, géneros de pantalon, paños finos, id. de ponchos, y otros artículos.

Por cuenta de varios—Brines de hilo, de mezcla, casimires para trajes, id. para pantalon, id. negro fino, paños finos y regulares, uso doméstico, brillantina, orleans lustrina, pellones ingleses, id. tucumanos, tela de poncho, alemanisco, género de hilo para sábanas, pañuelos fulones, id. de hilo, camisas de señora, id. de hombre de varias clases, calzoncillos de punto, id. de madapolan, camisetas, medias de varias clases, trué, grano de oro, muselina adamascada, id. de motitas, enaguas, tiras bordadas, camisolines, mangos, quitasoles, corbatas de seda, cortes de chalecos, vestidos y mantas de punto, pañuelos de rebozo, manteles, servilletas, pañuelos de punto de red, miriñaques de varias clases, crinolina, abanicos, estractos, aceites, agua de colonia, corses, piqué, razo negro, merino, pequin negro, barelles coleta negra y plomo, sedas, lustrina sobrepuestos, cinturones, tiradores, peines de búfalo, tijeras, navajas, y muchos otros artículos.

Benjamin Nazar y Ca.

De la merceria de D. José Casco, calle de Buen Orden, núm. 244. Por órden de los Sres. acreedores.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura, con los plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, siendo esta en el órden siguiente:

1er lote—Todas las existencias de tienda y merceria, segun balance, que puede verse en casa de los rematadores y examinarlo en la misma merceria en el dia del remate.

2° lote—La accion al cobro de todos los fiados á favor de la casa.

3° lote—Armazon, mostrador, vidrieras, piso de madera, arañas de gas, 2 cuartos de madera, en el fondo, y la accion á la llave de esta casa en exelente localidad para negocio.

Por el mismo.

De tabaco.
En los depósitos de la Cuna.

El Juéves 15 del corriente, á las 11, dará principio el remate á la mejor oferta, de 111 rollos tabaco.

Por el mismo.

De artículos de almacen.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Viérnes 16 del corriente, á las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura con los plazos de costumbre, los siguientes artículos:

26 cajas azúcar de la Habana, 15 bultos yerba, 15 pipas vino carlon, 8 id caña alambicada, 15 cascos coñac, 6 id vinagre, 40 cajones almidon norte-americano, 70 frasqueras ginebra de Holanda, 30 cajones coñac, 20 id Oporto, 15 id Kirh, 15 id ajenjo, 25 id mostaza, 20 id vino Burdeos, 18 id Jerez, 40 id pasas de uva, 30 id ciruelas, 35 id fideos, 10 id ticholo, 200 resmas papel para envolver, 300 gruesas fósforos, 3 cajones loza, 8 id cristal, 20 docenas tazas para café, 60 botellas para agua, 6 cajones chocolate, 20 cuñetes grasa de chancho, 200 id aceitunas frescas, 6 cajs. cigarros, 10 fardos tabaco paraguayo, 5 cajones sardinas, 20 rollos tabaco negro, 8 bolsas arroz, 30 @ dulce, 20 barricas cerveza inglesa, y otros artículos.

Al mismo tiempo—Por órden de la Administracion de Rentas Nacionales, 16 tarros azafran, 10,000 cigarros paraguayos, 2 jamones, 130 latas conservas, 1 bolsa trigo.

Por el mismo.

De tabaco negro.
En los depósitos de la Cuna.

El miércoles 14 del corriente, á la una en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:

108 rollos tabaco negro varias marcas.

Por el mismo.

De tabaco negro.
En el depósito particular, calle de la Defensa núm. 79.

El Juéves 15 del corriente, á la una en punto dará principio el remate á la mas alta postura con condiciones que se estipularán.

200 rollos tabaco negro varias marcas.

Por Seoane y Lopez.

Por órden del Tribunal de Comercio.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 de la mañana, en la antigua casa de remate calle de la Victoria núm. 189, se rematarán todas las existencias pertenecientes al concurso de D. Cárlos Ristorini consistiendo en diversos artículos de tienda, merceria y almacen, con algunos muebles de uso y nuevos, cuyo pormenor no se detalla por ser demasiado minucioso.

Asi mismo se rematarán las mesas, bancos y armazones etc.

Por S. Loivy.

En la tienda y relojería calle Rivadavia 357, por órden de su dueño y por liquidar y cambiar el negocio.

El Mártes 13, Miércoles 14 y Jueves 15 del corriente, se venderán todas las existencias de dicha tienda y relojería al mejor precio, sin retirar lote y á dinero de contado. Los compradores que compren pasando de mil pesos se le dará el descuento de tres por ciento, un grande surtido de artículos de tienda, merceria, relojería, halajas finas, y muchos artículos para la estacion cuyo pormenor se dá una parte.

Artículos de tienda—Bramantes de varias marcas, zarazas finas y regulares, lienzillo de varias clases, uso doméstico, coco labrado, coleta plomo, listado para camisas, lienzo gris, id. azul, brines de hilo, id. mezcla, id. algodon, casimires franceses pura lana, pantalones, paltoes levitas de verano, camisas de hilo, id. para niños, tohallas de hilo, enaguas bordadas, medias de señora de toda clase, id. para hombres largas y cortas, id. para niños clase superior, paletoes lustrina, brillantinas, muselinas de lana y algodon, pañuelos de seda, id. hilo, id. cambray, pañuelos rebozos y medios rebozos de filet, barelle, Ernani, espumilla de seda y lana, y otras varias clases; zarazas para lutos, un gran surtidos de tiras bordadas ricas clases, trajes para niños.

Artículos de merceria—Redecillas de seda de varias clases, cintas de varias clases, id. de terciopelo, id. de seda de todos anchores, id. de hilera blanca, id. negra, id. portamonedas de varias clases, pantallas, sombrillas de varias clases, abanicos de una infinidad de clases, cinturones de seda, peinetas de carey, id. imitacion, y de otras clases, muñecas llorones, botones de puño, id. para la camisa, fajas de seda, juguetes de todas clases, corbatas de seda filet, id. de verano, y de otras muchas clases, botones, estoques, jabon de lechuga, id. almendras, id. de malvas, aceite legítimo de la sociedad, id. de otras clases, estractos finos, pomadas, cuerdas de guitarra, sombrerítos para niños, albums para retratistas, canastas y rinconeras de cuentas, palmatorias de platina, id. de porcelana, candelero de clases y tamaños, un grande surtido de juguetes de varias clases, guantes de cabritilla, id. filet de media mano y mano entera, sombreros castor, id. filet para id. paja de Italia, id. de Chile finos, negros y de color.

Artículos de relojería y joyería—Aderezos y medios aderezos de oro con piedras finas, id. sin piedras, braseletes de oro lisos, rosetas de una infinidad de clases y modelos, anillos con brillantes, id. con diamantes, id. lisos y con otras piedras finas, relicarios de varios tamaños, cadenas largas y cortas de oro, relojes de oro, plata y plata dorada nuevos y usados ricas clases, relojes americanos de caoba, id. de bronce para sobre mesa y pared, mates de plata,

Por Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia No. 243 y 245.

El mártes 13 y miércoles 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue.

Pañuelos de rebozo para la estacion, cocos, muselinas, bramantes finos, id regulares, pañuelos de seda, id de algodon, camisas de hilo, id medio hilo y algodon, medias de señora, id de hombre largas, id cortas, tohallas de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, miriñaques, gambronas, pantalones de colderoy, id de hilo, levitas de verano, camisas de señora, ponchos de vicuña, id de algodon, sombreros de paja para hombre y niños, pañuelos de rebozo de punto de red, id para la cabeza, acero para miriñaques, rosetas de dublé, abanicos, pantallas de sándalo, peines goma, peinetas, botones, hilo de carretel, carteras, fleco para calzoncillos, y otra infinidad de artículos del ramo que estarán á la vista.

Por Agote é Imbert.

DE NOCHE.

El gran bazar, calle de la Florida núm. 26, de órden de su dueño el Sr. Portal, y por conclusion de negocio, sin retirar lote.

El Lúnes 19 del corriente, á las 7 de la noche, y noches siguientes hasta concluir, se procederá á la venta de todos los ricos artículos de lujo que contiene dicho bazar, y cuyo estensisimo pormenor es:

Candelabros y fruteras de 4 y 5 luces plateados, varias lámparas plateadas para Kerosene, id doradas para id y colores, licoreras plateadas con sus correspodientes botellas, aceiteras id, pavas finas, un surtido completo de palmatorias finas inglesas, juegos para té, floreros de cristal muy finos, candelabros de 3 luces con caireles, canastos finos con asa para flores y punta id. para pan, id. chicos calados, variedad de bandejas finas, hermosas jarras de piedra con tapa, id. de cristal, dulceras y fruteras de cristal, ricos abanicos de nácar en cajas con llaves, un rico surtido de abanicos de la China, un variadísimo surtido de todos renglones de la China, porta-monedas de nácar, cigarreras grandes y chicas de id., id en marroquin, un rico surtido de bastones, porta-monedas de plata, tarjeteras de id, carteras para bolsillo, ricos frascos grandes con guarniciones de cristal y porcelana, cofres de cristal con frescos, id de madera, id incrustados en nácar, un riquísimo surtido de objetos de adornos franceses del mayor gusto, bronces finos de todas clases, relojes de sobre-mesa franceses, barómetros, metálicos de patente, costureros incrustados con nácar, cajas para té incrustadaa, id de la China doradas, sacos para viaje de cuero de chancho, piralarios, muchos artículos de adorno de Biscut, juegos para agua de azahar con bandeja, asentadores para navajas, pantallas, fuelles, escobillas, plumeros finos, cajas para fósforos, mantequeritas de Biscut y cristal, perfumeria de toda clase francesa, agua de colonia, jabones, tigeras finas y cortaplumas francesas, seda de coser de colores, cintas de raso, id de gró de colores y de todos anchos, id de agua, orquillas en cajitas de 1 docena, guantes de filet, id de cabritilla, id de seda, tiradores finos, cordon para corsé, abrochadores de seda para id, botones de nácar, puleeras, cadenas falsas, carreteles de nácar, cepillos de dientes. Al mismo tiempo un quinqué de 3 luces á gas, espejos, dos vidrieras é infinidad de artículos que forman el surtido completo de este bazar de lujo, cuya estension es demasiado larga.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos, ya como acreedores de D. Cayetano Solari; para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoria; é infrascripto escribano adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral, á deducirlos en forma; en la inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1862.
n161 d14-30p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Carlos Eguia, se citan llaman y emplazan por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benita Labrador, ya sean como herederos, ya como acreedores á deducir las acciones que crean competirles; debiendo presentarse por ante su señoria y por la oficina originaria del que suscribe.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1862.
n252 d17-30p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Algorry, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto donde jiran los autos testamentarios.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1862.
n390 d25-30p. *José Boado.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Isidro Lozano, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y por la oficina del escribano D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto donde jiran los autos de su referencia.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1862.
n424 d27-30p. *José Boada.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Panelo ya como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones en dicho término por la oficina del que suscribe bajo apercibiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.
n 483 e1-13p *Teodoro Luis Pardo.*

Por resolucion del Tribunal de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al prófugo Hector Chevalier, para que en el término de 20 dias, presenten los títulos justificativos de sus créditos, al Síndico Provisorio del mismo D. Saturnino Pedriel, como lo dispone el inciso sesto del art. 1,549 del Código de Comercio. Debiendo asi mismo con arreglo al 1,567 abstenerse de hacer pagos ó entregar al fallido, sopena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.—Haciéndose saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del concursado, hagan manifestacion de ellas por escrito, al Sr. Juez Comisario del mismo Teniente de Prior D. Juan M. Villarraza, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.
n613 e9-6p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Silvestre Ulloa y Da. Juana Martinez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto donde jiran los autos de su referencia. Buenos Aires, Enero 9 de 1863.
n635 e11-30p. *Josè Boada.*

CASA CENTRAL DE FOTOGRAFÍA.
245—Victoria—245.

La Casa Central de Fotografia, pone en conocimiento de los fotógrafos, que acaba de recibir por el Paquete, un surtido completo de todos los artículos de fotografía, advirtiendo al mismo tiempo, que dichos artículos son garantidos, habiendo sido mandados por una de las principales casas de Paris.

Los artículos son los siguientes:—Papel albuminado, cloruro de oro, netrato de plata, ácido pyro gálico, jaduras de todas clases, cajas para conservar el papel nitratado, carton de Bristol etc., etc. Un surtido completo de albums de los mas ricos, pudiendo colocar hasta 200 retratos, y otros mas sencillos. Todos estos artículos se encontrarán siempre en la casa Central de Fofografia teniendo un compromiso para recibir todos los artículos de fotografía, por todos los Paquetes de Francia.
n. 627 e10-3p

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES

PREMIO MAYOR
200,000 PESOS

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 27 DE ENERO.

El valor del billete entero es de OCHENTA $ m/c, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES.

1	de	....	200,000
1	«	....	20,000
2	«	10,000........................	20,000
4	«	4,000........................	16,000
8	«	2,000........................	16,000
92	«	800........................	73,600
188	«	400........................	75,200
304	«	300........................	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos. $ 512,000
Buenos Aires, Enero 8 de 1862.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

Viajes. Por Arago al rededor del mundo, edicion con muchísimos grabados, encuadernacion de lujo, y tambien á la rústica. De Fray Gerundio (Lafuente) por Francia, Bélgica, Holanda y orillas del Rhin, varias ediciones, y tambien de muchos otros autores por muchísimos paises. Libreria del Plata, calle de San Martin núm, 28. n642 e11-3p.

HAY PARA VENDER
Casas grandes y chicas.

Al gusto de los compradores, en todas la calles de la ciudad, desde la cantidad de 8,000 hasta 500,000 pesos; darán razon en la *Agencia de Comisiones, calle Venezuela núm.* 130.
n666 e13-3p.

Se vende. El negocio de almacen calle de las Piedras núm. 57, ó se admite un socio. n664 e13-3p.

LA ARGENTINA.

Ha mudado su agencia á la calle de Tacuarí núm. 13; sus dias de salida son de Moreno los dias pares, y de Mercedes los impares.
n671 e13-30p.

Oficiales carpinteros.

En la calle de la Libertad núm. 41 se necesitan dos. n660 e13-6p.

Mucamo. Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones; ocurran calle de Bolivar núm. 92. n667 e13-3p.

Peones estrangeros.

En la calle del Perú núm. 313, se necesitan para la campaña; para tratar, por la mañana hasta las 10 y de 5 á 7 de la tarde.
n659 e13-3p.

Mucama, Se necesita una, calle Perú 147 darán razon. 2p.

¡¡GALLETAS NORTE-AMERICANAS!!

Calle Florida 203. esquina á la de Parque.

M. Coto, antiguo oficial de la nombrada fábrica «Industria Catalana» previene á sus amigos y al público que ha establecido su fábrica, en la que se despacharán galletas de superior calidad y á precios mas baratos que en ninguna otra parte, como podrán asegurarse los compradores por mayor y menor. o.28-90p.

Banco Mauá y Ca.
Calle Cangallo No. 101 y 103.

Intereses de la deuda publica fundáda de la República Oriental del Uruguay.

En los dias 2, 3, 4, 5 y siguientes del próximo mes de Enero, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, empezará el pago de los intereses del primer semestre de 1862 y 1863, de los títulos de la deuda pública fundada de aquella República, á los mismos poseedores ó á las personas por ellos con poder de conformidad al contrato del 28 de Diciembre de 1858 y al artículo 2.º del decreto del 13 de Noviembre de 1860—Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1862.
J. A. M. Mauá y Ca.
n.455 d30-15p. *Williams Lesly.*

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.
NUEVAS MENSAGERIAS DE
LA INVARIABLE PORTEÑA,
CORREOS DEL ESTADO.
La Administracion calle de Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Regrasa á esta, los dias 1, 11 y 21.
Los equipages se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de las salidas.
Empresario,
n541 p.m. *Miguel M. Lupo.*

SEMINARIO INGLES.
20—SUIPACHA—20.

El buen éxito que han tenido lo esfuerzos del director y de los profesores de este Seminario durante el año pasado, y los buenos resultados de los últimos exámenes, juntos con la aumentada confianza de los Sres. padres de familia en el sistema de educacion que en él se adopta, hacen esperar aun mejores resultados para el presente año. El objeto principal de este establecimiento, es el de preparar á sus alumnos para la carrera mercantil, como lo testifica el gran número de jóvenes que, despues de haber cursado en él, se han colocado en las principales casas de comercio de esta ciudad.

La disciplina es paternal, con esclusion absoluta de todo castigo corporal. Todos los alumnos están en obligacion de hablar el idioma ingles, que es el del establecimiento.

El infrascripto se hará cargo de los alumnos que le mandaren de las Provincias, de la Banda Oriental y del Paraguay, enviando mensualmente un informe exacto del progreso de sus hijos á sus Sres. padres.

Los ramos de enseñanza, que están regenteados por profesores de conocida habilidad y contraccion, son los siguientes:

Ramos de enseñanza.

Inglés—Por el Director.
Idem—Por el Profesor Mr. N. J. Reinaldo.
Francés—Por el Profesor M. A. Parodié.
Castellano—Por el Profesor D. D. Garcia.
Latin—Por el Profesor M. C. Castex.
Matemáticas—Por el Profesor M. E. Mauguin.
Teneduria de libros—Por el Profesor M. A. Parodié.
Dibujo y pintura—Por el Profesor M. D. Dulin.
Organo y piano—Por los Profesores M. A. Nannetti y M. A. Loreau.
Violin—Por el Profesor D. A. Guelffi.
Flauta—Por el Profesor D. D. Biencotti.
Aritmética mercantil, caligrafia, letra inglesa, gramática, geografia, uso de los globos, historia antigua y moderna—Por el Director ayudado por los Profesores internos.

Ademas, habrá este año un curso especial por el Sr. E. Mauguin, Ingeniero y Profesor de matemáticas, con la parte de aritmética, algebra, geometria, trigonometria rectilince, que es lo que se exige en la Universidad para el exámen de 1º y 2º año. Tambien para los que quieran rendir exámen de agrimensura, dicho curso seguirá con la trigonometria esférica, la geometria descriptiva y analítica, la cosmografía y el dibujo topográfico hasta la altura necesaria. Todo con sujecion estricta al programa universitario del Departamento Topográfico.

Las aulas se abrirán el 7 del corriente.
Aenry R. Nicholson.
n550 e6-7p. Rector.

NEGGRETTI PADRES.

Como 120 carneros padres de Negretti, en las mas afamadas cabañas de la Sajonia, recien llegados en la barca bremense «Helvetia» están á la vista y para venderse, en la Barraca de Solis, calle de Solis núm. 57 y 59, esquina de Potosi. Para tratar ocúrrase á Deetjen y ca., calle de Moreno núm. 126. n561 e5-12p.

PARA TODOS.
LOS MISERABLES.

Se publican en el Novelista Anunciador. Costarán menos de noventa pesos.
A suscribirse, calle Piedad 82.
n595 e8-15p.

Al comercio. Prevenimos que con esta fecha hemos establecido una casa de negocio en los ramos de importacion y exportacion bajo la razon de G. y S. Haycroft. Buenos Aires Enero 7 de 1863.
Guillermo Haycroft—Samuel Haycroft
n609. e9-6p.

Novelas. La Condesa de Charni, Amalia por Marmol, La Dama de las Camelias, edicion y encuadernacion de lujo, Maria hija de un jornalero, edicion ilustrada, etc. Libreria del Plata calle de San Martin núm. 28.
n641 e11-3p.

164.—PIEDAD—164.
CIGARROS!!! CIGARROS!!! CIGARROS!!!
Hay un gran surtido, lejítimos habanos de las marcas mejores y mas conocidas, así como Manillas lejítimos y de otras clases.
n655 e10-8p.

DEUTSCHER TURNVEREIN.
ACTIEN VERLOOSUNG.

Am Donnerstag den 15 Januar um 7-1/2 Uhr Abends im Vereins Lokal. n670 e13-3p.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO DE LOS PUEBLOS.
Administracion General, Piedad 254.
PARA NAVARRO, CHIVILCOY, BRAGADO Y 25 DE MAYO.

Para Navarro los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy los dias 10, 20, 30.
Para el Bragado los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para el 25 de Mayo los dias 5, 15, 25.
n663 e13-6p. *La Empresa.*

TEUTONIA.

Donnerstag den 15. ds. Mts. Abends 8-1/2 Uhr Generalversammlung.
n661 e13-3p.

Se vende. Un terreno con frente al Riachuelo y á la calle larga de Barracas, propio para barraca ó corralon; ocúrrase á la calle Florida núm. 17. n674 e13-3p.

CONCURSO
De Mauricio Olvera y Ca.

Los acreedores á dicho concurso, pueden ocurrir á percibir el 2º dividendo de un 10 p%, al escritorio del síndico, calle de Rivadavia núm. 204, todos los dias desde las once hasta las cuatro de la tarde.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1862.
n385 d24-15p. *José Lozano.*

Muchacha. Se necesita una, calle Méjico núm. 82, esquina á la de Bolivar.

GRAN
SASTRERIA DE LA PAZ.

El Sr. *Bérard* que fué últimamente cortador de los 100,000 Paletoes, tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular, que se ha trasladado en la misma calle de Cangallo, casa del Sr. D. J. Atucha, *frente al café de Paris*. En esta *nueva sastreria* los elegantes encontrarán siempre los géneros recibidos recientemente de Paris para paletoes, levitas, pantalones y chalecos del mejor y último gusto. En cuanto á los cuidados de los trabajos de la casa, el Sr. *Bérard* es bastante conocido para que no falte nada á la elegancia de su corte.

La razon social de la casa será como siempre, Bérard y Ca.
n. 298 d19-30p

TARJETAS
Artísticas y de gusto.

El Sr. D. G. LEROY, fotógrafo y administrador de la casa central de fotografía, calle Victoria núm. 245, invita á las personas que deseen retratarse pasen á visitar sus salones para juzgar de la perfeccion de sus tarjetas y de su trabajo.
n. 425 d28-30p

Mueran las moscas.

Para esta plaga tan general en este año, hay un remedio de toda aprobacion, que mata en unas horas miles de moscas; se vende esta polvera en cajitas de diez pesos en el almacen calle del Perú núm. 77, se dará mas barata por docenas á los que quieran vender en menudeo. n543 e4-12p.

Para Génova.
CARGA Y PASAGEROS.

El muy conocido y de primera clase bergantin goleta argentino «29 de Setiembre,» su capitan D. Pablo Parodi, saldrá en todo el corriente mes de Enero sin falta. Tiene buenas comodidades para pasageros, y el capitan ofrece un buen trato. Las personas que deseen ir de pasage pueden ocurrir al capitan, Mercado Viejo núm. 15, ó al consignatario Bernardo Delfino, Reconquista núm. 125. n. 579 e8-20p

CONCURSO
DEL TEATRO DEL PORVENIR.

El acreedor privilegiado que no haya presentado su cuenta, se servirá hacerlo al Síndico en el término de ocho dias. Callo de Potosí No. 190.
Buenos Aires, Enero 9 de 1863.
n615 e9-6p.

BANCO MAUÁ Y Cª.
Calle de Cangallo No. 101 y 103.

Hacemos público que el Sr. D. Manuel Affonso de Ireitas Amorim, 2º gerente del Banco Mauá y ca. en el Rosario de Santa Fé, desde esta fecha queda ejerciendo el mismo destino en este Banco, en consecuencia del desenvolvimiento que están teniendo nuestras operaciones.—Buenos Aires, Enero 2 de 1863.
P. M. Mauá y ca.
n546 e4-15p. *William Leslee.*

Aviso al público.

El limpiador de ropa que estaba en la calle esquina de Cuyo y Maipú, se ha trasladado á la calle Piedad núm. 233.
n565 e6-8p. *Francisco Gulli.*

OBRAS.

Recibidas recientemente, todas con muy buena encuadernacion.

De Dumas, Mohicanos de Paris, 10 toms. 150 $. Collar de la Reina, 4 id, 60. Mano del Muerto, 2 id, 30. Memorias de un Médico, 6 id, 90. Mil y un fantasmas, 3 id, 45. Ascanio, 2 id, 30. Angel Pitou, 2 id, 30. Regencia, 1 id, 15. Luis XV, 2 id, 30. Memorias de Garibaldi, 2 id, 30. Condesa de Salisbury, 1 id, 15. Caballero de Harmental, 2 id, 30. Hija del Regente, 2 id, 30. Mombela, leyendas íntimas, 1 id, 15. Maldicion de una madre, 15. Pasion de una Reina, 15. Dos Amigos, 15. Villana de Alcalá, 15. Horas de recreo, 15. Cárlos V y la Victoria, 15. Y2. y G2. Dama de Noche, 15. Soulié, Leona, 15. P. de Kock, Prado de Amapolas, 2 toms., 30. Ferrer del Rio, De Patria en Patria, 1 id, 15. Chateaubriand, Atala y René, 15. Almacen de los niños, con 150 grabados, mosáico, 50. Id de las señoritas, grabados y láminas id, 50. Nuevo Robinson, láminas, 30. Bufon de los niños, id, 20. Cartas de Abelardo y Eloisa, id, 15. Pablo y Virginia, Telémaco en francés. Id en español. Diccionario de legislacion por Escriche. Ultima edicion histórica del Consulado y del Imperio por Thiers, continuada con la de la Restauracion por el mismo. Diccionario de derecho Canónico. Id biográfico. Id de economía política. Varias obras de lujo como El Album de Misiones. Galería de mugeres célebres. Mugeres de la Bilblia, etc. Una coleccion muy copiosa de Manuales de ciencias, artes y oficios. Las principales obras de Balmes. Historia de Cárlo Magno 15 $. Nueva retórica epistolar, 20. Voz de la naturaleza, láminas, 30. Obras de Virgilio, 25. Biblioteca de Predicadores, 25 toms. Viage á los Andes, 40. Orlando furioso, 2 toms., 60. Ensayo sobre la Isla de Cuba. Libreria Madrileña, Victoria 256. n476 p.m.

LECCIONES
De teneduría de libros y de inglés.

En 15 lecciones se enseña la teneduría de libros por partida doble, con toda perfeccion por UNA ONZA DE ORO, ó su equivalente en papel. Si alguno de los discipulos no hubiese quedado completamente enseñado en las 15 lecciones, el profesor le dará las que necesite. mas, hasta que quede á entera satisfaccion del que aprende, sin cobrarle nada mas que la onza convenida. Admite algunos discípulos para lecciones de inglés. Cangallo 53, en los altos cuarto núm. 4, á toda hora. n639 e11-3p.

FIERRO-CARRIL DEL NORTE.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, quedando establecidos del modo siguientes, desde el 12 del corriente mes de Diciembre.

DIAS DE TRABAJO.
SALIDAS:

De Buenos Aires	1 tren á las	6	de la mañana
	2 " "	8	"
	3 " "	4 1/2	de la tarde.
	4 " "	6 1/2	"
De Belgrano	1 " "	7	de la mañana
	2 " "	9	"
	3 " "	5 1/2	de la tarde.
	4 " "	7 1/2	"

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires	1 tren á las	7	de la mañana
	2 " "	9	"
	3 " "	11 1/2	"
	4 " "	2	de la tarde.
	5 " "	4 1/2	"
	6 " "	6 1/2	"
De Belgrano,	1 " "	8	de la mañana
	2 " "	10	"
	3 " "	12 1/2	de la tarde.
	4 " "	3	"
	5 " "	5 1/2	"
	6 " "	7 1/2	"

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.
n.325. d.21-3p. *La Administracion.*

IMPRENTA TIPOGRÁFICA
DE PABLO E. CONI.
CALLE DE CANGALLO Nº 47.
(Entre el Ancla Dorada y Café de Paris.)

Dentro de pocos dias estará abierto este nuevo establecimiento tipográfico, provisto como está de un escelente material y variadísimo surtido de tipos y prensas á la moderna; su dueño ofrece servir al público con todo el esmero adquirido en veinte años de ejercicio en su profesion, tanto en Paris como en América. La abundancia del material de esta imprenta permitirá á su dueño de entregar en breve tiempo el trabajo mas estenso que se le confie; asegura tambien que sus precios serán de los mas módicos.
n673 e13-10p.

VAPOR NACIONAL
PAMPERO
CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

Saldrá para Montevideo los siguientes dias de la semana á las 5 de la tarde.
LOS MÁRTES Y SÁBADOS
Y saliendo de Montevideo
LOS LÚNES Y JUÉVES.

TARIFA.

CÁMARA 4 PATACONES. PROA 2 PATACONES.

Metálico—Oro 1/4 y Plata 1/2. Flete 3 patacones por tonelada.

ADVERTENCIA. Este vapor es el único en la carrera para comodidad de señoras y familias, teniendo una cámara enteramente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas—Ademas para matrimonios hay cámaras tambien separadas é independientes, como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras. El capitan promete poner los pasageros en tierra antes de las 7 de la mañana.

Agencia de los vapores calle Cuyo Nº 1.
ENRIQUE DOWSE.

COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIO
THE LONDON ASSURANCE
ESTABLECIDA EN LÓNDRES
CON
PRIVILEGIO REAL EN 1720.

Para asegurar edificios, mercancias, muebles etc.
CONTRA DAÑOS Y PÉRDIDAS POR INCENDIO.
Agentes en Buenos Aires.
MALAMANN Y Cª
120—CALLE PIEDAD—118.

LA UNION AMERICANA
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS
ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
EN 26 DE SETIEMBRE DE 1862.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE.	VICE-PRESIDENTE.
Sr. D. Miguel Azcuénaga.	Sr. D. Mariano Billinghurst.
VOCALES.	
« « Cayetano M. Cazon.	« « Francisco B. Madero.
« « Luis Obligado.	« « Francisco Carulla,
« « José M. Flores.	« « Anacarsis Lanus.
VOCAL SECRETARIO	INGENIERO ARQUITECTO
« « Saturnino Perdriel	« « Antonio Tomás Fábregas.
DIRECTOR GENERAL	SUB-DIRECTOR GENERAL
« « Jaime B. y Bruguera	« « José M. Buyo.

ADMINISTRACION POTOSI 190.

Esta compañia, basada sobre el ventajoso y esperimentado sistema mútuo, viene á llenar un vacío por largo tiempo sentido en el país; y esto, de la manera mas conveniente y menos onerosa, por la insignificancia de los desembolsos que ocasiona al asegurado, que es al mismo tiempo asegurador. La compañia asegura bienes muebles é inmuebles, tanto en esta capital como fuera de ella. A todas las personas que deseen asegurar sus propiedades, la administracion de la compañía facilitará los estatutos y condiciones de la misma, y dará cuantas esplicaciones y detalles se exijan.

MENSAGERIAS
ESPAÑOLAS Y AMERICANAS.

ADMINISTRACION GENERAL CALLE POTOSI Nº 146, Y EN LAS MENSAGERIAS DEL COMERCIO, PIEDRAS Nº 81.

ÓRDEN DE SALIDAS.

Chascomús y Dolores—1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17; 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Carrera del Moro por el Invierno, Azotea de Pizarro, Cosme Pujol, Pulpería de D. Ramon Fernandez, Estancia de D. Cipriano Reinoso, Rincon de Baudrix, Invierno, Natalio Fabosa, Esquina de Amor y Moro, Estancia de Martinez de Hoz—1, 11 y 21.
Los Empresarios,
266 d18-p.m.c.d.d. **TORRES Y Ca.**

D. CUSTODIO JOSÉ MOREIRA.
(Q. E. P. D.)
Falleció el Lúnes 5 del corriente

Su viuda é hijos, ruegan á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el alma del finado, en el funeral que tendrá lugar el Mártes 13 del corriente, á las 10 de la mañana, en el Templo de nuestro padre San Francisco, á cuyo favor quedarán siempre reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. n646 e11-3p.

Se alquila. El espacioso almacen calle de la Victoria núm 308, con siete piezas y demas oficinas precisas, algibe y gas; para tratar, calle Bolivar núm. 80. n654 e11-3p.

MUY BARATAS.
OVEJAS! OVEJAS! OVEJAS!

En la agencia calle del Perú núm. 37, se venden mil ovejas mestizas regulares, cuatro pesos menos del precio corriente del de plaza; para tratar con el dueño que es:
n652 e11-3p. *Asencio Gomez.*

U. S. STEAMER "PULASKI"
EN VENTA.

Se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, el vapor americano «Pulaski».

El remate se efectuará en la ciudad de Montevideo, el Juéves 22 del corriente á medio dia. El vapor estará pronto para ser examinado, diariamente desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en la rada de dicha ciudad.

Una lista de los artículos que se venderán en el vapor, estará de manifiesto en los Consulados de los Estados Unidos, en esta ciudad y en Montevideo.
Cicero Rice.
Capitan de la fragata de la Armada de los E. U.
n604 e9-15p.

Teneduría de libros.

El comerciante que por su corto jiro no pueda emplear á un tenedor de libros, sino algunas horas ó dias en la semana, ó el que accidentalmente lo necesite para alguna liquidacion ó balance; puede dirigirse á la calle de Belgrano, Libreria San Martin núm. 266, y se le darán informes de la persona que se ofrece.
n672 e13-3p.

DEFENSURIA GENERAL
DE MENORES.

Buenos Aires, Enero 12 de 1863.

Habiéndose fugado el 9 del presente, de casa de la Defensuría General de Menores, los muchachos Laime, de quince años de edad, provinciano, y Apolinario Zelaye, oriundo del Partido de San Isidro, se previene á la persona que les dé asilo, que será responsable de la ocultacion de ellos, debiendo presentarlos al Defensor de menores, que ha tomado las medidas mas eficaces para su reaparicion.
n675 e13-8p. *Amancio Pardo.*

NUEVOS RETRATOS.
En fotografia y en cualquier otra clase.

Casa de Emilio Lahore, Buen Orden 96.

Los retratos en tarjetas se sacan de un método nuevo con ayuda de un phótografo recien llegado de Paris, y pudiendo rivalizar con los mejores retratos venidos de Europa.
Se sacan al primer golpe.

Retratos artísticos.

Ese nombre merecen nuestros retratos de todo tamaño, por la elegancia y perfeccion, y lo acabado de la obra. Postura natural, elegante, sombrío trasparente etc. Convidamos á los aficionados á venir á juzgar nuestra obra.
Siguen los retratos—

Al electrotipo.

Sobre vidrio, de relieve etc. Surtido variado de prendedores, brazaletes, relicarios, llaves de reloj de oro como para retratos, cuadros americanos, franceses, alemanes, cajas de todas clases, porta-monedas, cigarreras y en general todo artículo de gusto para colocar retratos.
n259 d17 p. m. c. d. d.

Cocinero y mucama.

Se necesitan calle de las Piedras núm. 21.
n668 e13-3p.

PARA EL HAVRE.
Pasageros solamente.

La muy velera y de primera clase, fragata francesa «Providence», capitan Russeil, saldrá para el Havre el 20 del corriente Enero sin falta: Admite algunos pasageros que recibirán un trato esmerado. Ocúrrase para tratar á los consignatarios;
Jaime Llavallol é hijos.
n496 e1-15p Calle de Cangallo núm. 138.

EDICTO
De la Capitanía del Puerto

No habiendo sido aceptadas por la Superioridad las dos propuestas presentadas para poner á flote la Chata de la Draga que se halla á pique en el Riachuelo; se llama nuevamente, para que los que quieran hacer este trabajo, las presenten cerradas en esta oficina para ser abiertas á las once de la mañana del dia 15 del corriente en presencia de los licitadores.
Buenos Aires, Enero 8 de 1863.
Segui.

LIBRERÍA NACIONAL.
96.—VICTORIA—96.

SUSCRIPCION DE LECTURA.

CONDICIONES:

1ª La suscripcion costará 25 pesos al mes pagaderos porsemestres adelantados.
2ª El que no quiera abonarse por seis meses, puede hacerlo por un mes abonando cien pesos adelantados, y al borrarse de la suscripcion le será devuelto el restante.
3ª El suscriptor no podrá pedir mas de UNA SOLA obra, ni llevar otra, sin traer la que tenga en su poder.
4ª El que pierda ó rompa alguna hoja ó tomo, abonará el valor de la obra.
Se encarga el cuidado con los libros y la prontitud en devolverlos.
El suscriptor que en un mes no cambie obra, perderá el derecho á lo que hubiese adelantado.
n475 e1-p. m. c. d. d.

Las onzas á 540 pesos.

En la calle de la Piedad No. 210, se precisa un jóven español inteligente en el ramo de almacen de comestibles con capital ó sin él, para entrar en sociedad con otro, presentando buenas recomendaciones será admitido; como igualmente se compra un almacen en buena localidad. n. 449 d30-30.

LA
CONTRA-PASTORAL
POR
FRANCISCO BILBAO.
Precio 10 pesos.

Se vende en la imprenta y litografia á vapor, de Bernheim y Boneo, 147 calle del Perú, y en las principales librerías de la capital.

Se vende en el departamento de la Colonia (República Oriental) á ocho leguas de este punto y seis del Rosario, un establecimiento de ganado lanar, con 5,000 á 5,200 cabezas, mestizas finas, campo de primera clase, 5 años largos de arrendamiento, poblaciones, corrales, puestos, caballos y demas útiles necesarios para la cria de ovejas. Se vende por conclusion de una sociedad. La persona encargada de la venta se hallará en esta ciudad del dia 15 en adelante, y para razon en casa de los Sres. Bax y Furt, calle de Cangallo núm. 105. n. 648 e11-3p

ISLAS.
En el Paraná de las Palmas.

Los que se interesen en trabajar en las islas se les harán buenas propuestas, dandoles dos ó tres islas que han sido cultivadas, y con plantios valiosos y que ahora se hallan desocupadas; para mejor informe calle de la Esmeralda núm. 33, todos los dias. n655 e11-5p.

PARA LAS FAMILIAS.
Leche pura de las Tarquinas de los Tapiales.

Se previene á las personas que gusten servirse de la lechería que está situada en la calle del Comercio núm. 76, frente al Mercado del mismo nombre, que se despacha de 7 á 8 de la noche, y desde las 11 de la mañana hasta la tarde, con el compromiso y garantía de ser leche pura y fresca—todo el año. Tambien se lleva leche á domicilio dando la calle y número de las casas, distante seis cuadras de la lechería, y manteca fresca del mismo tambo.
n. 638 e11-3p

Se vende. La casa calle Independencia núm. 398, 400 y 402, con diez piezas y demas oficinas, se puede dividir en dos casas; para verla y tratar, ocúrrase al núm. 402.
n634 e11-3p.

Luis Bernasconi.

Afinador y compositor de pianos, se ha mudado á la calle de Potosí núm. 298, esquina á la de Salta; en la misma casa encontrarán pianos de alquiler. n637 e11-3p.

Idioma inglés.

El curso Teórico-Práctico de dicho idioma, principiará el 15 del presente Enero á las 7 de la noche, teniendo lugar en seguida todas las noches, menos los Sábados. Mensualidad 100 $, que se abonan adelantados. Para matricularse, calle de Corrientes núm. 220, desde las 6 hasta las 8 de la noche. n665 e13-3p.

TRABAJOS DE ESTUCO.
CIELOS RASOS DE YESO.

Alberto Garros maestro yesero y estucador, ofrece sus servicios en esa clase de trabajos, cielos rasos, cornizas con adornos etc.; sus precios son moderados. Ocurran á la fábrica de yeso, esquina Chacabuco y Méjico núm. 213.
n658 e13-10.

BUQUES A LA CARGA
Linea de paquetes
LUIS SAGORY (Corredor marítimo).

Para el Havre.

Fragata francesa «Bernardin de San Pierre» cap Jaillibard, 576 toneladas, consignatario E. Arnaud.
Barca francesa «Rose» 350 tons. cap. Michel; consignatario—E. Arnaud.
Barca francesa «Gil Blas» 303 ton. cap. Grous, consignado al Sr. J. B. Vignal.
Fragata francesa «Jacques Coeur, 550 ton. cap. Maillard, consignado á los Sres. P. y C. Jourde.
Barca francesa «Amelia» 243 tons., cap. Pecheu—Sallano y Etchebarne, consignatarios.

Para Marsella.

Barca francesa «Rapide» 256 ton. cap. Levillée, consignado á los Sres. Feuillade hermanos.
Barca italiana «Assunzzione 351 ton. cap. Guastavino. Sr. P. M. Nouguier consignatarios.
Barca italiana «Marina» 329 tons., cap. Chichizola—Fratelli Piaggio, consignatarios.

Para Burdeos.

Bergantin frances «Pierre Henry» 215 toneladas, cap Garad, consignatario, Apesteguy.
Barca francesa «Amelie Josephine» 240 toneladas, cap Guillard, consignatario, J. B. Vignal.
Barca francesa «Bella Cubana» 396 ton. cap. Pouvrean, consignado á los Sres. Mallmann y ca.
Para tratar ocuran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

Para Amberes.

Barca brem ense «Lodo» 325 toneladas, cap. Huessmann Drysdale y hermanos.
Barca belga «Ortelius» 215 tons., cap. Vullop, consignatarios—J. P. Boyd hnos.
Barca francesa «Marechal Excelmans» 212 tons. cap Larrex—consignatarios, Ardouin Vieira y Cia.
Barca francesa «Amelie» 310 tons., cap. Lemiere—consignatario E. Arnaux.
Bergantin Hanovriano «Josepha» 130 tons., cap. Boslejí—consignatarios Stock Hnos.
Berg. goleta Holandesa «Ommelanden» 130 tons., cap. Wieringa—consignatarios, Rosenthal Gayen y Ca.

GRANDE Y VARIADO SURTIDO
DE CONFITERIA
EN LO DE LAMARQUE Y Ca.
Calle Suipacha y Parque, núm. 165.

Artículos de mucho gusto y nuevos en el pais.
n411 d27-30p.

El Dr. Pardo, (Médico) ha suspendido su viaje á las Provincias y definitivamente establecido en esta lo avisa á sus clientes y amigos, ofreciendo sus servicios al público en su nuava habitacion, calle del Perú núm. 117 en los altos. n. 526 e3-15p

Banco Mauá y ca.
CALLE DE CANGALLO Nº 101 y 103.
Intereses para el corriente mes.

En cuenta corriente metálico.
Para los saldos á n[uestro] favor á razon de 12 p% al año.
Y para los saldos contra nosotros á la de 8 p% id.
En cuenta corriente papel moneda:
Para los saldos á n[uestro] favor á razon de 9 p% al año.
Y para los saldos contra nosotros á la de 6 p% id.
En depósitos á plazo fijo en metálico y moneda corriente, interés convencional.
Buenos Aires, Enero 1º de 1863.
P. M. Mauá y ca.
n545 e4-15p. *William Leslee.*

A 4 y 6 meses ¡atencion!

Al precio de tasacion, á plazos y con buena garantia, se venden todas las existencias de una fonda, billar, café y confiteria, en un pueblo de campo inmediato á esta ciudad. El surtido de este negocio, actualmente abierto, es completo y bueno; todos sus armazones, muebles de posada etc. etc. lo mismo. Su capital no pasará de 40,000 $ m/c. La casa en que está establecida tiene todas las comodidades necesarias para esta clase de negocio, y se alquilará al que lo compre por un módico precio. Para otros pormenores y para tratar, ocurran los interesados de 6 á 11 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde, á la calle de Suipacha núm. 394. n593 e8-6p.

Campanillas eléctricas

Pilas, hilos forrados, vasos porosos etc: casa del constructor, calle Esmeralda núm. 160.
n653 e11-3p.

Se precisa una caja de herramienta completa de carpintero y un banco para el mismo oficio. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle Rivadavia núm. 77, que dejando aviso donde se encuentra se pasará á verla para tratar. n. 649 e11-3p

A los acreedores. De D. Pedro Leon y José V. Martinez.

Se suplica á estos Sres. pasen á recojer el segundo dividendo que vence el lúnes 12 del corriente. Calle de la Victoria núm. 244.
Buenos Aires, Enero 10 de 1863.
n657 e11-2p.

COLEGIO INGLÉS.
133.—CORRIENTES—133.

Se dará principio el 14 del corriente, á una clase de matemática y agrimensura de 1er año en el Colegio inglés, para la cual se adoptarán los textos de la Universidad, con el objeto de que los jóvenes pertenecientes á ella, puedan rendir exámen en la Universidad, si asi lo desearen. Podrán ingresar en dicha clase los que desearen; aun que no pertenezcan al Colegio Estará á cargo del Profesor D. Andrés Pujol.
n650 e11-6p.

¡Ojo á lo barato.

Se venden 2 armazones, uno de confiteria y otro de cigarreria, un espejo grande de vara media, un sofá de crin usado, una hermosa mesa de picar tabaco, y otros útiles mas. Al que quiera tratar por los armazones, se le cede la accion á la llave de la casa en que ellos están con prevencion de que no puede ser mejor su local, y su alquiler es módico. Para tratar, Méjico 183, de 9 á 12 de la mañana.
n640 e11-3p.

Atencion. Lecciones de francés y aritmética á domicilio.
Darán razon, Librería de Lucien, Victoria núm. 119. n643 e11-3p.

Se alquila. La casa de altos calle de Belgrano núm. 39, con todas las comodidades para una corta familia: en la calle de Reconquista núm. 75 darán razon. n651 e11-3p

En Belgrano. Dos lindísimos solares con treinta y dos varas de frente y cincuenta de fondo, con edificio de una pieza de 8 varas de largo, por cinco de ancho, con dos ventanas de reja á la calle, puerta de comunicacion, pozo de valde, puerta á la calle, y cercado todo su frente; se vende. Calle de Méjico núm. 198 darán razon. n650 e11-3p

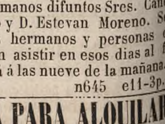

El Miércoles 14 y Juéves 15 del presente, hace la V. O. T. de Mercedes en su templo el funeral por sus hermanos difuntos Sres. Canónigo D. Angel Baldayo y D. Estevan Moreno. Se suplica á nuestros hermanos y personas de relacion se sirvan asistir en esos dias al funeral que empezará á las nueve de la mañana.
n645 e11-3p.

BARRACA PARA ALQUILAR.

La que está situada en la calle principal de Barracas, frente á la casa quinta de D. Juan Fernandez, una cuadra antes de llegar al Riachuelo. Se dará por contrata de algunos años. Para tratar, Cangallo núm. 145.
n644 e11-8p.

CAJISTAS. Se necesitan en esta imprenta.

DEPÓSITO
DE EFECTOS INGLESES.

Para señoras y niños; la primera y única casa de su ramo, establecida el año 1861, y como de costumbre, recibirá por los vapores de Paris los meses, muchas novedades de Paris y Lóndres.

61.—CORRIENTES—61.
ENGLISH DRAPERY ESTABLISHMENT.
n559 e6-15p.